

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**ANÁLISIS COMPARATIVO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON  
ESTADOS UNIDOS Y DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN  
EUROPEA: SU IMPACTO, IMPLICACIONES Y DESAFÍOS,  
ESPECÍFICAMENTE EN EL SECTOR AGRÍCOLA, PERÍODO 2004-2008  
(EL CASO GUATEMALA)**

**DÉBORA LISSETHE PERUFFO ORTÍZ**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2009.**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**ANÁLISIS COMPARATIVO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON  
ESTADOS UNIDOS Y DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN  
EUROPEA: SU IMPACTO, IMPLICACIONES Y DESAFÍOS,  
ESPECÍFICAMENTE EN EL SECTOR AGRÍCOLA, PERÍODO 2004-2008  
(EL CASO GUATEMALA)**

**TESIS  
PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA  
DE CIENCIA POLÍTICA**

**POR**

**DÉBORA LISSETHE PERUFFO ORTÍZ**

**AL CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
INTERNACIONALISTA**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2009.**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**RECTOR MAGNÍFICO**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTOR:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí
VOCAL II:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. Víctor Manuel González
VOCAL V:	Br. William Alejandro Álvarez de León
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PRIVADO**

EXAMINADOR:	Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADOR:	Licda. Marconi del Carmen Méndez Muñoz

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Licda. Claudinne Ogaldes Cruz
EXAMINADOR:	Lic. Roberto Jiménez Ayala

NOTA: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis” (Artículo 74 del Reglamento de Evaluaciones y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

**.ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**

Guatemala, veintidós de mayo del dos mil nueve-----

**ASUNTO:** La estudiante: **DEBORA LISSETHE PERUFFO ORTIZ,**  
**Carnet No. 200410317,** inicia trámite para la  
REALIZACIÓN DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente **Lic. Francisco Lemus Miranda** , para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

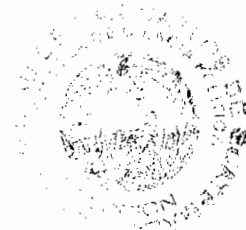
**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**DIRECTORA**

Se envía el expediente completo.

**myda**

1/



Guatemala, 27 de mayo del 2009

Licenciada  
Geidy Magali De Mata, **Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **“ANÁLISIS COMPARATIVO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y DEL ACUERDO DE ASOCIACION CON LA UNION EURPEA: SU IMPACTO, IMPLICACIONES Y DESAFIOS ESPECIFICAMENTE EN EL SECTOR AGRICOLA, PERIODO 2004-2008”**. Propuesto por el (la) estudiante **DEBORA LISSETHE PERUFFO ORTIZ**, Carné No. **200410317** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



**Licda. Francisco Lemus Miranda**  
**Coordinador Area Relaciones Internacionales**

Se regresa expediente completo.  
c.c.: Archivo  
myda.  
2





Escuela de Ciencia Política  
SECRETARIA

---

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala,  
trece de julio del dos mil nueve-----

**ASUNTO:** El (a) estudiante: **DEBORA LISSETHE PERUFFO ORTIZ** carnet No.  
**200410317** Continúa trámite para La realización del Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinador (a) de la Carrera, **Lic. Francisco José Lemus**, pase al Coordinador de Metodología, **Lic. Jorge Arriaga**, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA



Se envía el expediente

c.c. Archivos

iy

3/



Escuela de Ciencia Política  
SECRETARIA

Guatemala, 15 de julio del 2009

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora, Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante , **DEBORA LISSETHE PERUFFO carnet No.200410317** titulado **"ANALISIS COMPARATIVO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y DEL ACUERDO DE ASOCIACION CON LA UNION EUROPEA: SU IMPACTO, IMPLICACIONES Y DESAFIOS ESPECIFICAMENTE EN EL SECTOR AGRICOLA, PERIODO 2004-2008"** El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Jorge Arriaga  
Coordinador Área de Metodología



c.c. Archivos  
iy  
4/

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**  
Guatemala diez de septiembre del dos mil nueve -----

**ASUNTO:** La estudiante **DEBORA LISSETHE PERUFFO ORTIZ**, Carnet No. **200410317**, Continúa trámite para la realización de su Examen de tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al Asesor de Tesis, Lic. Carlos Enrique López Chávez, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano

DIRECTORA

Se regresa expediente completo  
c.c. archivos  
myda/  
5.





Guatemala, 1 de Octubre de 2009

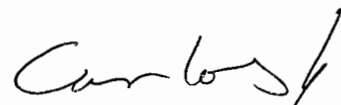
Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que he finalizado la asesoría del informe final de la investigación de la estudiante **DÉBORA LISSETHE PERUFFO ORTIZ**, carné No. **200410317**, titulada **"ANÁLISIS COMPARATIVO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA: SU IMPACTO, IMPLICACIONES Y DESAFÍOS, ESPECÍFICAMENTE EN EL SECTOR AGRÍCOLA, PERÍODO 2004-2008 (EL CASO GUATEMALA)"**.

El informe antes mencionado llena los requisitos metodológicos establecidos para trabajos de graduación, por lo cual solicito proceder con los trámites que correspondan.

Atentamente,



Licenciado Carlos López Chávez  
Asesor

Lic. Carlos Enrique López Chávez  
ABOGADO Y NOTARIO  
COL. 11625



Escuela de Ciencia Política  
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, trece de octubre del dos mil nueve-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante: **DEBORA LISSETHE PERUFFO ORTIZ**  
**Carnet No. 200410317**, continúa trámite para la  
realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Lic. Carlos Enrique López Chávez en su calidad de Asesor de Tesis, pase al (a) Lic. Francisco Lemus, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA

Se en expediente  
c.c. Archivos  
myda  
6/





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

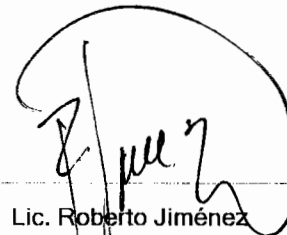
## ACTA DE EVALUACION DE TESIS

En la Ciudad Universitaria zona doce, Guatemala, el día viernes nueve de octubre del año dos mil nueve, se realizó la Lectura y Defensa de Tesis de **Débora Lissethe Peruffo Ortiz**, carnet 200410317, titulada “**Análisis comparativo del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea: su impacto, implicaciones y desafíos, específicamente en el sector agrícola, período 2004-2008 (El caso Guatemala)**”, para la Licenciatura en Relaciones Internacionales, ante el Tribunal conformado por: **Licda. Claudinne Ogaldes**, **Lic. Roberto Jiménez** y **Lic. Francisco José Lemus Miranda** como Coordinador de Carrera. Los Infrascritos miembros del Tribunal Examinador, habiendo evaluado y escuchado el informe de investigación de la sustentante, consideran que el mismo contiene las cualidades necesarias para un trabajo de tesis, por lo tanto, el dictamen es de **aprobado**.

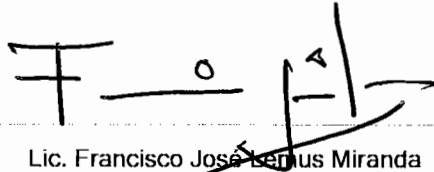
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Claudinne Ogaldes



Lic. Roberto Jiménez



Lic. Francisco José Lemus Miranda

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**  
Guatemala trece de octubre del dos mil nueve-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: **DEBORA LISSETHE PERUFFO ORTIZ, Carnet No. 200410317** titulado: **“ANALISIS COMPARATIVO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y DEL ACUERDO DE ASOCIACION CON LA UNION EUROPEA: SU IMPACTO, IMPLICACIONES Y DESAFIOS ESPECIFICAMENTE EN EL SECTOR AGRICOLA, PERIODO 2004-2008 (EL CASO GUATEMALA)”**.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA.

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
myda.  
7/



## **DEDICATORIA**

- A Dios: Gracias por darme la vida y la sabiduría para lograr este éxito, por ser la fortaleza de mi vida y que su divina misericordia siga descendiendo sobre mí. Infinitas gracias por estar conmigo en los momentos más difíciles de mi vida.
- A mi Madre: Miriam Ortiz. Por su apoyo invaluable. Te agradezco con todo mi corazón lo que haces por mí. Eres la luz de mi vida. No tengo palabras para agradecerte los esfuerzos que haces por mí. Eternamente agradecida contigo.
- A mi Padre: Pablo Peruffo. Gracias por el apoyo. Que este triunfo sea una pequeña retribución a tus múltiples esfuerzos.
- A mis Hermanas: Miriam y Paola. Por su amor fraternal y por su apoyo incondicional.
- A mis Abuelas: Clemencia Méndez (QEPD)  
Marta Erazo (QEPD)  
En recuerdo a su memoria.
- A mis Tías: Elsa y Regina Peruffo. Con respeto y cariño.
- A mis Amigas y Amigos Por compartir momentos inolvidables en esta etapa de mi vida.
- A mi Padrino: Javier de León, por su amistad y cariño.
- A mi Patria Guatemala Tierra llena de bendiciones, que mi triunfo sea para engrandecerla.

## **AGRADECIMIENTO**

- A:** La Universidad de San Carlos de Guatemala, gloriosa casa de estudios que me permite llamarme con orgullo Sancarlista y por fomentar mi educación.
- A:** La Escuela de Ciencia Política, por formarme como profesional, y ser el camino de conocimientos que conducen al éxito.
- A:** Mis catedráticos, infinitas gracias por compartir sus conocimientos conmigo.
- A:** Lic. Francisco Lemus. Coordinador del Área de Relaciones Internacionales, por su apoyo brindado durante mis estudios.
- A:** Mi asesor Lic. Carlos López, por su asesoría en la culminación de esta tesis.
- A:** Todas aquellas personas que de una u otra forma contribuyeron a mi formación académica.

## INDICE

Introducción	i
Acrónimos utilizados	iii

### CAPÍTULO I

#### ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Aspectos teóricos	1
1.2 Aspectos metodológicos	3
1.2.1 Métodos, técnicas y procedimientos utilizados en la investigación	5

### CAPÍTULO II

#### TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS

2.1 Aspectos del Tratado de Libre Comercio	6
2.2 Antecedentes	8
2.3 Razones de Estados Unidos para invitar a Centroamérica para negociar un TLC	12
2.4 Relaciones comerciales entre Estados Unidos y Centroamérica	13
2.5 Principales acuerdos	15
2.5.1 Modificación de las reglas de origen	16
2.6 Productos agrícolas negociados	17
2.7 Barreras arancelarias y no arancelarias	18
2.7.1 Acceso arancelario de productos	19
2.7.2 Acceso no arancelario de productos	20
2.8 Legislación vigente	20
2.8.1 Ratificación en Guatemala	21
2.9 Ventajas y desventajas	22
2.10 Temas sensibles de la negociación	25
2.11 Actualidad	26

**CAPÍTULO III**  
**ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA**

3.1 Antecedentes	30
3.2 Acuerdos	32
3.3 Pilares negociados	36
3.4 Sistema General de Preferencias	37
3.5 Productos agrícolas negociados	38
3.6 Condiciones requeridas	39
3.7 Principales rondas de negociación	39
3.8 Actualidad	42

**CAPÍTULO IV**  
**SECTOR AGRÍCOLA**

4.1 Características	45
4.1.1 La agricultura centroamericana en el contexto económico en general	45
4.1.2 La política comercial agrícola en Centroamérica	46
4.2 Economía guatemalteca	52
4.3 Productos principales	53
4.3.1 Cultivos tradicionales	54
4.3.2 Cultivos no tradicionales	55
4.4 Producción agrícola	56
4.5 Comercio	56
4.6 Competitividad a nivel internacional	57
4.6.1 El índice de competitividad externa	59
4.7 Barreras comerciales	60
4.8 Debilidades y amenazas	63
4.9 Retos del sector agrícola	65



**CAPITULO V**  
**ANÁLISIS COMPARATIVO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON  
ESTADOS UNIDOS Y DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN  
EUROPEA**

5.1 Desafíos, impactos e incidencia en el sector agrícola guatemalteco	70
5.2 Efectos	75
5.3 Beneficios	76
5.4 Principales diferencias y similitudes	77
5.5 Análisis: Alternativa comercial que conviene más a Guatemala	80
Conclusiones	82
Recomendaciones	84
Bibliografía	85
Anexos	89

## **Introducción**

En los últimos años se han puesto en marcha diversos acuerdos comerciales, la presencia de dichos acuerdos condiciona las relaciones económicas de los países.

En la actualidad los Tratados de Libre Comercio constituyen uno de los rasgos más significativos de las Relaciones Internacionales.

Es importante señalar que en todo acuerdo comercial existen ganadores y perdedores, debido a que los países negociadores no son homogéneos y presentan distintos niveles de desarrollo en sus economías.

Los tratados de libre comercio cobran auge en 1995, impulsados por el Nuevo Regionalismo, en donde se privilegia el modelo de desarrollo hacia afuera guiado por las exportaciones, con un enfoque multi-bipolar.

El proceso de globalización ha fomentado la apertura comercial y el libre comercio en todos los países; incidiendo además de la formación de bloques, en la proliferación de los tratados de libre comercio y Centroamérica no ha sido la excepción.

De acuerdo con el análisis clásico de Ricardo Viner, los costos y beneficios estáticos de una negociación se miden por medio de los conceptos de creación y desviación de comercio. El primero se refiere al hecho de que al liberarse el comercio entre dos países, la producción doméstica y costosa es desplazada por importaciones más baratas provenientes de otro país. La desviación de comercio ocurre cuando la producción relativamente barata de un tercer país es desplazada por la producción más cara de un país miembro, a raíz de la tarifa externa común. El efecto neto sobre el bienestar depende de que predominen los efectos de creación de comercio.

La entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos fue un impulso de un proyecto hemisférico que buscaba consolidar un Área de Libre Comercio de las Américas por medio de la masiva suscripción de tratados de libre comercio entre Estados Unidos y la región centroamericana.

Por su parte la Unión Europea también impulsa negociaciones comerciales con países de la región buscando consolidar un Área de Libre Comercio Euro-Centroamericana antes del 2010.

El acuerdo de asociación es un instrumento político que responde al interés de la Unión Europea de ampliar su influencia hegemónica en la región centroamericana, por el control de mercados y los recursos productivos del planeta, coherente con la visión de “Europa Global”.

La finalidad de la presente investigación es el análisis comparativo del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, con el objetivo de analizar el impacto, los desafíos y la incidencia que ambos acuerdos presentan en el sector agrícola guatemalteco, así como establecer las diferencias y similitudes que permitirán determinar que alternativa favorece más a nuestro país.

Se estructura en cinco capítulos, cuyos contenidos se describen de la siguiente manera: el capítulo I presenta los aspectos teóricos-metodológicos de la investigación; En el Capítulo II se considera el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, así como los antecedentes, los principales acuerdos, los productos agrícolas negociados, las barreras arancelarias, entre otros. El capítulo III presenta en forma resumida el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

En el capítulo IV se describe al sector agrícola guatemalteco, sus características, indicadores, estadísticas, comercio, debilidades y amenazas que presenta dicho sector. Finalizando con el capítulo V con el análisis comparativo entre el Tratado de Libre Comercio y el Acuerdo de Asociación Europea para concluir determinando que alternativa comercial resulta ser la más conveniente para Guatemala. Por último se presentan las conclusiones y recomendaciones del tema.

Es necesario recordar que los acuerdos comerciales no son sustitutos de la política nacional de desarrollo de un país, sino que deben transformarse en complemento de una estrategia nacional en base al consenso política de los sectores involucrados y de la sociedad civil.

### **Acrónimos utilizados**

- AGEXPRONT: Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales
- AAE: Acuerdo de Asociación Europea
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas
- CONGCOOP: Coordinación de Organizaciones No Gubernamentales y Cooperativas
- CAFTA: Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con Estados Unidos
- E.E.U.U.: Estados Unidos
- OMC: Organización Mundial de Comercio
- SGP: Sistema Generalizado de Preferencias
- TLC: Tratado de Libre Comercio
- TLC DR-CAFTA: Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (Por sus siglas en inglés).
- UE: Unión Europea

## CAPITULO I

### ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1 Aspectos teóricos

Durante la década de los noventa se ha manifestado en el continente americano una verdadera fiebre de tratados comerciales. Estas negociaciones no constituyen un boleto de entrada al proceso de globalización, sino todo lo contrario, porque existe un proceso de globalización, los países pequeños deben negociar.

Esta incorporación en teoría, permitiría acrecentar la competitividad internacional, facilitando la inserción de los países en la economía mundial, basándose en la apertura, competencia, desregulación, privatización, estabilidad macroeconómica y reformas estructurales.

El objetivo central de las negociaciones centroamericanas es el mercado estadounidense, la base de este razonamiento es evidente, por el tamaño del mercado que representa. Históricamente los países centroamericanos han estado asociados a Estados Unidos en el área política inspirados en la doctrina Monroe<sup>1</sup>; Sin embargo en los últimos años, la asociación, en el área comercial, se ha desarrollado a través de los tratados de libre comercio.

Es importante para la naturaleza de la presente investigación citar que el TLC DR-CAFTA es un tratado que busca la creación de una zona de libre comercio entre los países centroamericanos, República Dominicana y Estados Unidos.

La negociación, firma y ratificación del tratado se realizó en condiciones diferenciadas, amoldándose a las características y contexto político y social de cada uno de los países integrantes; el proceso se inició en el 2003 a excepción de República Dominicana, concretándose la adopción del texto para todos los países involucrados, en el 2004, entrando en vigencia en distintas fechas para cada país a partir del 2006.

---

<sup>1</sup> Doctrina dirigida principalmente a las potencias europeas con la intención de que los Estados Unidos no tolerarían ninguna interferencia o intromisión en América, utilizada en 1823.

Por otra parte, el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, es un convenio bilateral que pretende profundizar y ampliar las relaciones del diálogo político, económicas-comerciales, y la cooperación entre Centroamérica y la Unión Europea.

El sector agrícola tiene su fundamento en la explotación del suelo o de los recursos que éste origina. Este sector es de gran importancia estratégica como base fundamental para el desarrollo autosuficiente y para la riqueza de las naciones.

Para la presente investigación se utilizaron las siguientes teorías:

- **Teoría de la Dependencia:** Se llama "teoría de la dependencia" a un conjunto de teorías y modelos que tratan de explicar las dificultades que encuentran algunos países para el despegue y el desarrollo económico. Surgió en los años sesenta impulsadas por el economista argentino Raúl Prebisch. La dependencia económica es una situación en la que la producción y riqueza de algunos países está condicionada por el desarrollo y condiciones coyunturales de otros países a los cuales quedan sometidas. El modelo "centro-periferia" describe la relación entre la economía central, autosuficiente y próspera, y las economías periféricas, aisladas entre sí, débiles y poco competitivas. Frente a la idea clásica de que el comercio internacional beneficia a todos los participantes, estos modelos propugnan que sólo las economías centrales son las que se benefician.

- **Teoría de los Sistemas Mundiales:** La perspectiva del sistema-mundo, también conocida como economía-mundo, es un desarrollo de la crítica post-marxista que intenta explicar el funcionamiento de las relaciones sociales, políticas y económicas a lo largo de la historia en el planeta Tierra. Es una teoría geopolítica y geoeconómica con gran vigencia y aplicación en las relaciones internacionales.

-**Teoría de la Globalización:** Esta teoría surge del mecanismo global que presenta una mayor integración con énfasis particular en la esfera de las transacciones económicas. En este sentido esta perspectiva es parecida al enfoque de los sistemas mundiales.

Sin embargo, una de las características fundamentales de la teoría de la globalización es que se centra y enfatiza aspectos culturales y económicos así como de comunicación a escala mundial.

**-Teoría del Caos:** Esta teoría es la denominación popular de la rama de las matemáticas y la física que trata ciertos tipos de comportamientos impredecibles de los sistemas dinámicos. Una de las mayores características de un sistema inestable es que tiene una gran dependencia de las condiciones iniciales, el caos es descrito como un proceso de cambio.

## **1.2 Aspectos metodológicos**

La investigación se desarrolló en tres fases de la siguiente manera:

- La primera fase dedicada a la recopilación de información para poder realizar el análisis documental sobre el tema a investigar.
- La segunda fase dedicada a la realización de entrevistas a expertos para obtener mayor información.
- La tercera y última fase dedicada a la redacción del informe final de investigación; Requiriendo de procesos lógicos tales como: análisis, síntesis, deducción y abstracción.

La presente investigación de tesis plantea como objetivo general: Analizar el impacto, las implicaciones y los desafíos que representa el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y el Acuerdo de Asociación Europea en el Sector Agrícola.

En cuanto a objetivos específicos se plantearon los siguientes:

- Comparar y establecer las diferencias y similitudes entre el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y el Acuerdo de Asociación Europea.
- Determinar que alternativa comercial favorece más a nuestro país.
- Identificar la incidencia, los beneficios y efectos del Tratado de Libre Comercio Con Estados Unidos y el Acuerdo de Asociación Europea en el sector agrícola de Guatemala.

El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea son de vital importancia para la economía de Centroamérica en general y para Guatemala en particular.

La inserción de los países en el libre comercio ha adquirido características particulares al enfrentarse a los nuevos retos tanto económicos como políticos. Nuestra economía dependiente como lo es del comercio y la inversión, requiere de procesos de apertura y consolidación en la integración regional y mundial que permita una mayor promoción y acceso de los productos nacionales a los mercados externos. La investigación se enfocó en realizar un análisis comparativo entre ambos acuerdos comerciales.

La investigación tuvo una delimitación a la región metropolitana, con un período cronológico de 2004-2008, analizando el sector agrícola.

Para cumplir con los objetivos de la investigación se definieron las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Cuál es la diferencia entre un Tratado de Libre Comercio y un Acuerdo de Asociación?
- ¿Que impacto traerá el Acuerdo de Asociación Europea en la economía guatemalteca?
- ¿Qué alternativa comercial genera mayores beneficios a Guatemala?
- ¿Qué desafíos presenta el sector agrícola en el TLC DR-CAFTA y el Acuerdo de Asociación Europea?
- ¿Qué ventajas representa para Estados Unidos y la Unión Europea tener mayor control en el mercado guatemalteco?
- ¿Cómo influirá el TLC y el Acuerdo de Asociación en la población guatemalteca?
- ¿Existirá competitividad para los productos nacionales?
- ¿Se tendrá libre acceso al mercado europeo?
- ¿Qué pasará con los subsidios que Estados Unidos y la Unión Europea otorgan a la agricultura?



### **1.2.1 Métodos, técnicas y procedimientos utilizados en la investigación**

La presente investigación es descriptiva-interpretativa con un enfoque analítico. Se utilizó el método deductivo que parte de lo general a lo particular y el método comparativo.

Las técnicas empleadas fueron el análisis documental con una revisión bibliográfica, así como la técnica de la entrevista. La entrevista de tipo focalizado, está basada en la recopilación de información, conocimientos, experiencias y opiniones acerca del tema.

El tipo de muestreo utilizado es el denominado no probabilístico, basándose en la muestra de expertos y sujetos-tipo para obtener información precisa. Los profesionales entrevistados pertenecen a instituciones y organizaciones involucradas con el tema, así como analistas independientes.

Para recopilar los datos de campo necesarios y responder a las interrogantes planteadas se formuló un cuestionario elaborado con preguntas abiertas, aplicado por medio de la entrevista personal.

Posteriormente se interpretó los datos obtenidos para llegar al análisis de los resultados y establecer las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

## CAPÍTULO II

### TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS

#### 2.1 Aspectos del Tratado de Libre Comercio:

De acuerdo con la economista Reny Bake<sup>2</sup>, para Estados Unidos los temas más importantes a incluir dentro de la negociación son los aspectos laboral y ambiental. Igualmente, algo que no pretende incluir en la negociación es el tema del desmantelamiento de los subsidios agrícolas, lo que distorsiona las posibilidades de que este acuerdo sea realmente de “libre comercio” y potencializa las divisiones en la negociación a lo interno de Centroamérica por los responsables de la misma.

De igual manera el tema migratorio no se menciona en los documentos oficiales; por lo que el “Tratado de Libre Comercio” no puede ser catalogado como libre comercio, ya que no incluye la libre movilidad de prestación de comercio de servicios.

Los aspectos más importantes del Tratado de Libre Comercio son:

##### 2.1.1 Inversiones

El mayor interés de la región es la atracción de Inversión Extranjera Directa –IED–. La “ganancia” más importante no se encuentra propiamente en el Tratado de Libre Comercio en sí (no se considera que implique a corto plazo grandes cambios en las relaciones comerciales de los socios), sino en que coloca a la región en el centro del interés de los inversionistas a nivel mundial.

##### 2.1.2 Servicios

El tema de servicios, desde el punto de vista centroamericano, se debió incluir la prestación de servicios de centroamericanos en Estados Unidos por un plazo determinado,

---

<sup>2</sup> Economista. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Francisco Marroquín. Guatemala.

bajo el tratamiento de “servicios no profesionales”. Este interés se encuentra especialmente concentrado en la apertura de la prestación de servicios, especialmente aquellos como transporte, banca y seguros.

### **2.1.3 Compras gubernamentales**

Para algunos sectores centroamericanos, en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, es tema de particular interés, la equiparación con las licitaciones de compras gubernamentales de Estados Unidos que pudiesen estar reservadas para las pequeñas y medianas empresas de ese país.

Por su parte, es de interés para los Estados Unidos, clarificar los procesos de compras gubernamentales de los países de Centroamérica para promover el acceso de los productos y servicios estadounidenses a los mismos.

### **2.1.4 Propiedad intelectual**

Para Estados Unidos el principal enfoque en propiedad intelectual es el cumplimiento de los acuerdos y la aplicación de la legislación existente. Los países centroamericanos son signatarios del acuerdo sobre Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de Comercio, del que también forma parte Estados Unidos.

Los intereses de Centroamérica en propiedad intelectual no están identificados propiamente en la negociación. Por lo anterior, en la negociación del CAFTA la propuesta de Centroamérica en este tema, debió ser el establecimiento de este reconocimiento, aplicándole un tratamiento similar al actual derecho de propiedad intelectual que se da en otras áreas, como los secretos industriales<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Spross, José Francisco. El TLC de Centroamérica con los Estados Unidos y la Nueva Ronda de la OMC: Temas sensitivos y recomendaciones para optimizar la negociación. Guatemala: 2003. Pp. 22.

### **2.1.5 Asuntos laborales y ambientales**

Ambos temas han sido puestos sobre la mesa por Estados Unidos, por presiones de los sectores laborales y ambientales. La preocupación de la región centroamericana es que éstos no se conviertan en barreras al comercio (relacionadas con “castigos” al comercio con Estados Unidos si un país de la región estuviese incumpliendo legislación laboral o ambiental). Asimismo, existe preocupación con respecto a los costes que puede implicar la toma de nuevos compromisos en estas áreas, aplicados a la competitividad de la región y a los recursos de los que dispone para inversión.

### **2.1.6 Resolución de disputas**

Para Centroamérica, los intereses en esta temática son el establecimiento de procedimientos de resolución de disputas en materias comerciales, de normas sanitarias o fitosanitarias, así como la homologación o el reconocimiento de registros sanitarios y certificaciones de cumplimiento de normas sanitarias y/o fitosanitarias.

La negociación del Tratado de Libre Comercio evidenció la limitada capacidad de Centroamérica para aprovechar plenamente el mismo, los equipos de negociación fueron débiles, lo cual acentúa la posibilidad de obtener una negociación equitativa, a esto se suma la falta de análisis técnico de impacto por parte de la mayoría de los gobiernos respecto a las decisiones que se tomaron.

## **2.2 Antecedentes**

La negociación de tratados de libre comercio es una tendencia mundial que busca ampliar el comercio internacional y la integración económica de los pueblos<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Casaelie, Comercio Exterior y Asesoría Integral (1999) <<http://www.casaelie.com>> Consultado el 18 de agosto de 2009.

Desde la ruptura de la República Federal de Centroamérica, en 1838, hubo siempre esfuerzos para reconquistar la unidad de los cinco países resultantes de dicha fragmentación<sup>5</sup>.

Imposibilitada la unidad política, que sigue siendo una aspiración latente, se han venido manifestando otros esfuerzos de integración Centroamericana, particularmente en aspectos económicos. En efecto, en los últimos 40 años, los países han suscrito una gran cantidad de convenios y tratados (bilaterales y multilaterales) que constituyen expresiones concretas de la voluntad de integración.

Entre los tratados, se destaca el Tratado Tripartito de Asociación Económica suscrito por Guatemala, El Salvador y Honduras, en 1960, que puede considerarse el antecedente directo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana del mismo año, pero que entró en vigencia en noviembre de 1963<sup>6</sup>.

Este último tratado y los acuerdos complementarios a él que se suscribieron posteriormente, postulaban básicamente la creación de una zona de libre comercio en un plazo de cinco años, incluyendo, entre otros aspectos, la adopción de un arancel centroamericano común, uniformar los estímulos fiscales al fomento de las actividades manufactureras, y la creación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como instrumento de financiamiento del desarrollo<sup>7</sup>.

Adicionalmente, estos acuerdos postulaban la creación de instituciones tales como el Consejo Económico Centroamericano, responsable de la dirección y coordinación en materias de integración y política económica; el Consejo Ejecutivo, con funciones de aplicación y administración del Tratado, y la Secretaría Permanente (SIECA), con la atribución principal de velar por correcta aplicación del Tratado General y demás instrumentos de la integración económica.

---

<sup>5</sup> Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional Trifinio. Capítulo I, El Proceso de Integración. Honduras, (1988) <<http://www.oas.org/dsd/publications/unit/.../ch02.htm>. Consultado el 21 de agosto de 2009.

<sup>6</sup> Historia General de Guatemala, Época moderna tomo II. 2003 pág. 436.

<sup>7</sup> IBID. pág. 441.

La vigencia del Tratado General de Integración Económica Centroamericana significó un impulso decisivo al proceso de integración. Sus disposiciones, garantizando el libre comercio de una proporción de productos originarios de los países miembros y la equiparación casi completa de gravámenes a la importación en los primeros cinco años de vigencia, constituyeron las bases fundamentales para el funcionamiento del Mercado Común Centroamericano.

En términos generales, el proceso de integración brevemente descrito se tradujo en políticas nacionales de desarrollo que estimularon un cierto nivel de complementariedad e interdependencia en algunos sectores económicos y un cierto grado de uniformidad en el manejo de los instrumentos de política económica. En términos espaciales, esto significó un mayor desarrollo relativo de las zonas metropolitanas (industrializadas) y regiones agro exportadoras que, por lo general, correspondían a las áreas de mayor potencial de recursos naturales y densidad poblacional.

El principio central de todo intento de integración fronteriza consiste en aumentar el grado de interdependencia de las estructuras sociales y económicas de zonas que, a pesar de formar parte de entidades políticas diferentes, constituyen unidades sociales, económicas y territoriales relativamente homogéneas. Esto, además de dar una dimensión operativa al proceso de integración, fomentando soluciones conjuntas a problemas comunes, permite identificar e implementar proyectos de una escala mayor a la que podrían realizar individualmente los países en sus respectivos territorios.

Los países centroamericanos se encuentran inmersos en un proceso de apertura comercial iniciado a mediados de los años ochenta. A partir del inicio de la década de los setenta, los países centroamericanos optaron por una estrategia orientada hacia el interior, llamada sustitución de importaciones; posteriormente comenzaron a liberalizar su comercio con el objetivo de revitalizar la integración centroamericana.

Por otra parte a partir de los años ochenta el gobierno de Estados Unidos realiza un cambio en su política comercial, dando un giro hacia las negociaciones bilaterales, surgiendo así los Tratados de Libre Comercio<sup>8</sup>.

En 1.990 se define la creación de una zona de libre comercio, la firma del tratado se había previsto inicialmente, para enero de 1.994, pero se postergo varias veces hasta realizarse en el junio de 1.994, dentro del marco de la cuarta cumbre Iberoamericana de Cartagena.

Se negoció sobre la base de principios fundamentales previamente acordados por las partes. Aparte de las normas de respeto, existieron elementos a considerar; “todo acuerdo tomado en consecuencia del CAFTA, debía ser plenamente respetuoso de las constituciones de cada país, buscando la congruencia del ordenamiento jurídico nacional con el tratado”<sup>9</sup>; Se consideró a los países centroamericanos, como una sola parte negociadora, pretendiendo que negociaran de manera conjunta; además, se acordó que únicamente podría ser puesto en marcha el CAFTA si las negociaciones habían concluido, por lo que los acuerdos intermedios no tendrían validez alguna.

Las negociaciones comenzaron en enero de 2003 y se logró acuerdo con El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua el 17 de diciembre de 2003, y con Costa Rica el 25 de enero de 2004. Ese mismo mes, comenzaron las negociaciones con República Dominicana, firmando el documento en la Sede de la Organización de Estados Americanos.<sup>10</sup>

Una segunda ceremonia de adopción del texto con la Secretaria de Estado de Industria y Comercio de la República Dominicana, Sonia Guzmán, tuvo lugar el 5 de agosto de 2004<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup> Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas, obtenido de <<http://www.pensamientoiberoamericano.org/.../pensamientoiberoamericano-22.pdf>>

<sup>9</sup> SICE (2003). «Marco general para las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y los Estados Unidos de América».Pp. 55.

<sup>10</sup> Heredia, Lourdes, «Centroamérica y EE.UU. firman acuerdo».BBC Mundo, Washington, Estados Unidos, 2006. Pp. 66.

<sup>11</sup> BBC mundo (2004). «Rep. Dominicana firma el CAFTA». <http://www.bbcmundo.com>. Consultado el 22 de agosto de 2009.

Por otro lado, pese a que Panamá es un país centroamericano, no negoció junto al resto de la región el tratado, haciéndolo de manera exclusiva con Estados Unidos, por lo cual no se incluye en la zona CAFTA<sup>12</sup>.

### **2.3 Razones de Estados Unidos para invitar a Centroamérica para negociar un tratado de libre comercio**

¿Por qué la potencia económica y mundial invita a negociar un “TLC” a cinco países pequeños y en vías de desarrollo, que juntos apenas aportan menos del uno por ciento del comercio mundial? La respuesta posible es que “Estados Unidos retoma a inicios del 2002 la estrategia utilizada cuando la Ronda Uruguay no avanzaba, para incluir en otros foros sus temas de interés y establecer precedentes para el resto de foros en los que negocia, ganando aliados para sus propuestas en esos foros por medio de los acuerdos bilaterales”<sup>13</sup>.

Por otro lado, el trabajo de ir homologando la mayor parte de sus aranceles que Centroamérica realizó en los años noventa, hace mas factible negociar con un bloque de cinco países al mismo tiempo, en vez de hacerlo con uno solo (en la OMC, un país es un voto).

En las negociaciones multilaterales de la OMC, Estados Unidos encuentra adeptos para sus propuestas, que inclusive pueden apoyarlo en la promoción de las mismas, y también envía un mensaje claro a los países pequeños en vías de desarrollo miembros de la OMC: “Si las negociaciones de la ronda Doha no avanzan, Estados Unidos puede estar dispuesto a negociar acuerdos regionales”<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> Cigarruista, Hitler «Panamá impone su ritmo en negociación de TLC».Bilaterals.org, an open-publishing website. 2004. Consultado el 26 de agosto de 2009.

<sup>13</sup> Rodríguez Andrés y Edgar Robles. Inversión nacional y extranjera en Centroamérica. ¿Cómo fomentarla en el marco de la OMC? Academia de Centroamérica. Costa Rica: 2006. Pp. 25

<sup>14</sup> Cienfuegos Manuel e Ignacio Jovtis. Las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Unión europea y Centroamérica: estado actual y perspectivas. Capitulo Análisis del CAFTA. España: 2008.Pp. 6



## 2.4 Relaciones Comerciales entre Estados Unidos y Centroamérica

Estados Unidos es el principal socio comercial de la región, representando casi la mitad de su comercio total, seguido por los propios países centroamericanos (comercio intra-regional), después por los países que conforman la Unión Europea, México, Japón, Canadá y los países del Pacto Andino<sup>15</sup>. Por otro lado, para Estados Unidos, la importancia comercial de la región centroamericana en términos globales es bastante reducida.

Para Centroamérica, Estados Unidos es su principal socio comercial, con aproximadamente entre un 40 y 45% del total de su comercio con el mundo. Para este país, en cambio, el área centroamericana, en términos absolutos, significa menos del 1.5% de su comercio con el mundo.

Desde el punto de vista relativo del comercio de Estados Unidos con el continente americano, Centroamérica toma una mayor importancia, ya que es su segundo importador de bienes (sólo después de Brasil) y el tercer exportador (después de Venezuela y Brasil). En el 2001, Centroamérica superó en un 70% las exportaciones a Estados Unidos de Chile y Argentina juntos<sup>16</sup>.

A esto se suman que las exportaciones de Centroamérica tienen mayor dinamismo hacia Estados Unidos que las que se dirigen al resto del mundo.

De acuerdo a las estadísticas de Estados Unidos, la balanza comercial con Centroamérica es favorable para esta región desde 1995.

En el periodo 1992-2001, las exportaciones de Centroamérica hacia ese país crecieron anualmente un 19.2% y las importaciones centroamericanas de Estados Unidos a un ritmo de 15.2%.

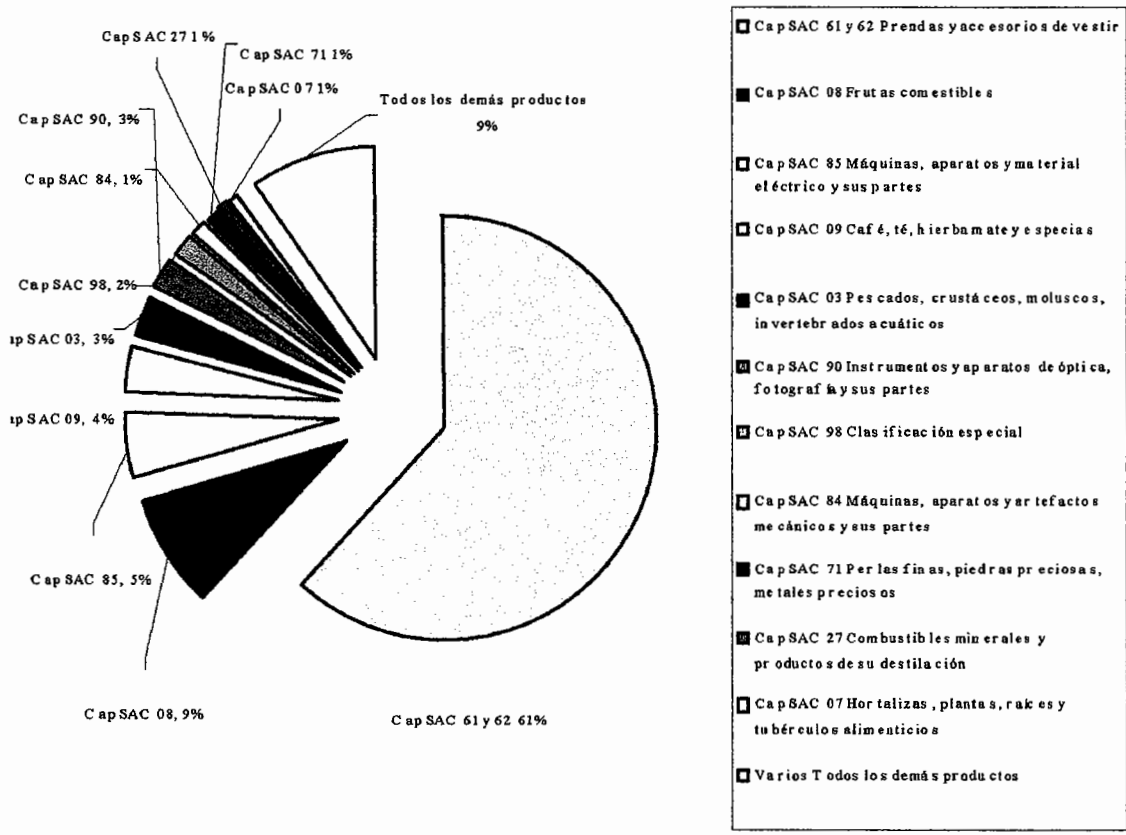
---

<sup>15</sup> Spross, José Francisco. Op cit. Pp. 42

<sup>16</sup> Datos de la Organización Mundial del Comercio

En el periodo 2000-2001, la tendencia de crecimiento de las exportaciones Centroamérica hacia Estados Unidos experimenta un decremento del -5.7% y las importaciones Centroamericanas de Estados Unidos apenas crecen un 0.5%<sup>17</sup>.

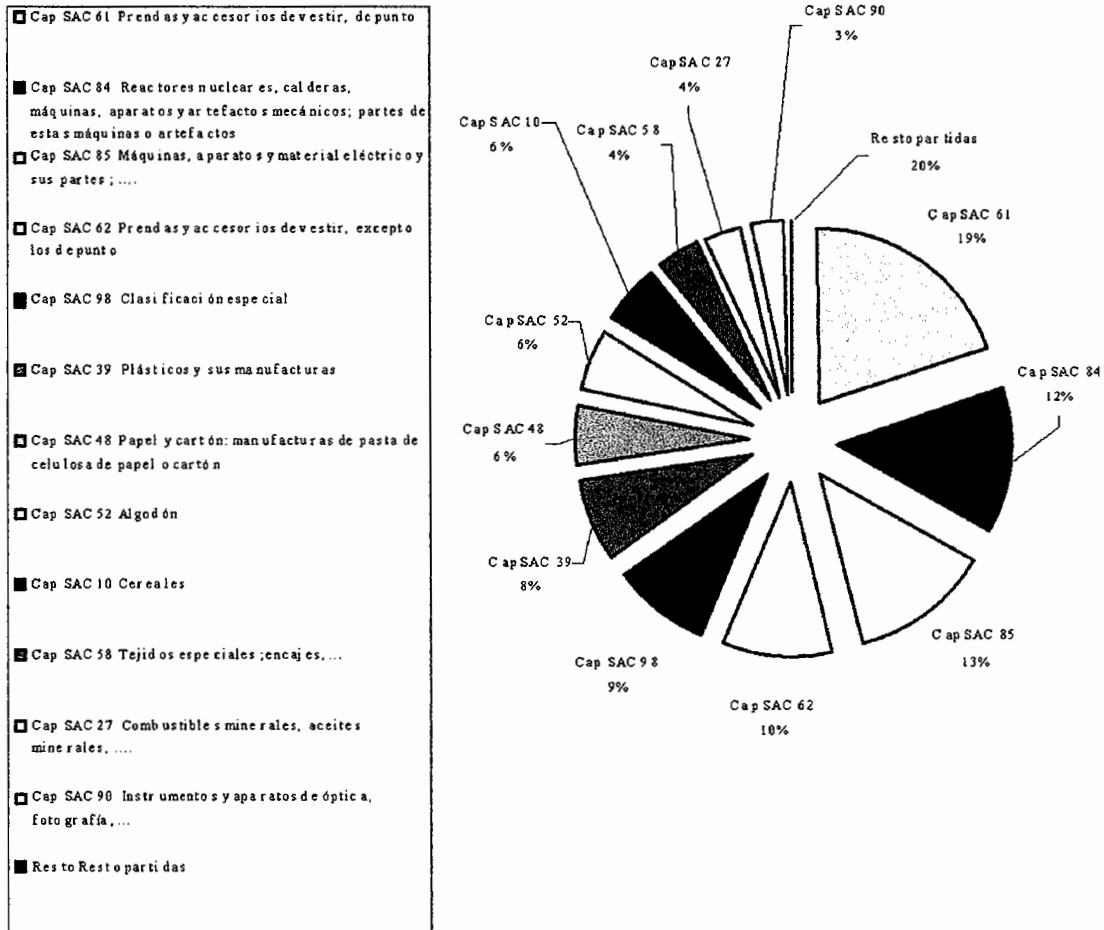
**PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN DE CENTROAMÉRICA HACIA EE.UU  
(Por capítulo arancelario)**



Fuente: SIECA, 2003

<sup>17</sup> Vargas, Oscar René. ¿Qué es el CAFTA? Un tratado de desigualdades. Nicaragua: 2003. Pp. 32.

**PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN DE CENTROAMÉRICA PROVENIENTES DE EE.UU  
(Por capítulo arancelario)**



Fuente. SIECA, 2003.

### 2.5 Principales acuerdos

Al igual que en otros tratados o acuerdos comerciales, en todos los casos se exige una regla específica para la utilización de una materia prima o insumo originario; es decir, de la región.

Esta materia prima o insumo debe cumplir su propia regla para que la mercancía o bien final pueda calificar como originario. Por ejemplo, si la regla de origen exige que para hacer helados, la leche en polvo que se utilice sea originaria, deberá de revisarse la regla de la leche en polvo.

En este ejemplo se exige que la leche en polvo sea originaria, es decir que debe partirse de la leche fluida y el proceso de deshidratación debe realizarse en la región. Sin este requisito, no se podrá gozar del libre comercio en Estados Unidos ni en ninguno de los países centroamericanos<sup>18</sup>.

**2.5.1 Modificación de las reglas de origen:** Las reglas de origen pueden ser modificadas y para ello el Tratado contempla el respectivo procedimiento<sup>19</sup>.

- Procedimientos de origen

Incorporados dentro del Capítulo de Reglas de Origen e identificados como Sección B, se encuentran regulados los procedimientos de origen que se refieren únicamente a los procedimientos de aduanas que se vinculan exclusivamente a demostrar que las mercancías cumplen con los requisitos de origen establecidos en el Tratado.

Entre estos procedimientos y requisitos que se utilizan para demostrar el origen de una mercancía se encuentran las obligaciones formales para certificar el origen, las obligaciones de los productores, exportadores e importadores, así como los mecanismos para verificar el origen de las mercancías y evitar las declaraciones erróneas o falsas. En este último caso se establece también un régimen de sanciones.

- Certificación de origen

La certificación de origen es el documento mediante el cual se declara ante la autoridad del país importador que la mercancía es originaria y que por lo tanto, se hace acreedora al trato arancelario preferencial acordado con Estados Unidos. No se acordó un formato preestablecido, puede emitirse en forma escrita o electrónica y no requiere de la aprobación o aval de ninguna entidad o autoridad certificadora, ya que la misma puede emitirla el importador, el exportador o el productor.

---

<sup>18</sup> Rodas Martini, Pablo. Investigaciones sobre el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana. Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES, SEGEPLAN, 2006. Pp. 71.

<sup>19</sup> Texto del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

## 2.6 Productos agrícolas negociados

El acceso a las mercancías se basa en un proceso de desgravación arancelaria, es decir, que los productos entren exentos de impuestos por exportación<sup>20</sup>.

Dado que los países centroamericanos carecen de condiciones adecuadas para competir con los productores estadounidenses, el tratado dispone un periodo de gracia, el cual consiste en desgravar los aranceles escalonadamente para algunos productos<sup>21</sup>.

Los productos que requieren algún tipo de trámite para poder ingresar al mercado guatemalteco son los de origen animal y vegetal, agroquímicos, medicamentos, productos veterinarios, jabón, artículos de limpieza y preparaciones alimenticias. Así mismo, para el caso de productos agropecuarios como semillas, partes de plantas, productos y subproductos vegetales y animales que se deseen comercializar en el exterior, la empresa exportadora debe presentar un certificado fitosanitario extendido por la Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Los certificados zoonosanitarios son obligatorios para la exportación de alimentos preparados para animales y productos de la pesca<sup>22</sup>.

Las exportaciones centroamericanas se han diversificado notablemente, pasando del café y banano, que en 1989 eran el 45% de las exportaciones hacia Estados Unidos, a representar esos productos en el 2001 sólo el 12% del total.

En el 2001, el 85% del comercio hacia Estados Unidos se concentraba en ocho rubros, siendo los primeros cinco (en orden de importancia): prendas de vestir (62%), frutas comestibles (8.7%), máquinas y aparatos eléctricos y sus partes (5.3%), café (3.5%), pescados, crustáceos y moluscos (2.9%).

---

<sup>20</sup> Cap. 20 DR\_CAFTA (2003). «Solución de controversias».

<sup>21</sup> Trajos París y Mario Fernández Arias. El Tratado de Libre Comercio, Estrategia de tierra arrasada. Editorial Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica, 2006. Pp. 12.

<sup>22</sup> Guías básicas por producto para aprovechar el DR-CAFTA. Ministerio de Economía. Guatemala: 2006.

En ese mismo período, las importaciones se concentraban en un 75% en 12 rubros, siendo los primeros cinco (en orden de importancia): prendas y accesorios de vestir (22%), máquinas y artefactos mecánicos y eléctricos (18.8%), plásticos (5.5%), papel y cartón (4.1%), algodón (4.1%) y cereales (4%)<sup>23</sup>.

## **2.7 Barreras arancelarias y no arancelarias**

El tratado dispone que los Estados firmantes estén obligados a publicar sus normas aduaneras por medios legales, haciendo disponibles oficinas de asesoría al respecto.

Se dispone que los Estados estén obligados a garantizar la transparencia en las oficinas aduaneras, sin obstáculos técnicos para el libre paso de mercancías. El tratado exige que los procedimientos aduaneros sean simples y rápidos, retirando la capacidad al Estado de realizar inspecciones masivas a las mercancías.

Con el TLC DR-CAFTA, los Estados pierden en alguna medida el derecho de establecer normas que restrinjan el paso de mercancías por sus fronteras, no pudiendo establecer impuestos o reglas que dejen réditos fiscales o ventajas competitivas para los productores nacionales. En tal sentido, el CAFTA obliga a los Estados a facilitar al máximo los canales de comercio.

Los Estados parte deben nombrar un grupo de verificadores, los cuales velarán permanentemente para que las reglas de no obstaculización del comercio se cumplan. Si bien es cierto las resoluciones al respecto no son vinculantes, los Estados se comprometen a mantener bajo consenso las medidas que se adopten<sup>24</sup>.

La creación de normas estatales no se limita a entidades o personas nacionales, puesto que el tratado exige a los Estados a consensuar con todos los interesados.

---

<sup>23</sup> Datos obtenidos en <http://www.sieca.org>.

<sup>24</sup> Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y su impacto en la economía guatemalteca. Coordinadora de ONG y Cooperativa Congcoop. Costa Rica. 2006. Pp. 148.

### **2.7.1 Acceso arancelario de productos**

Los intereses de Centroamérica son los de consolidar las preferencias de las que ya goza en el Sistema General de Preferencias, buscando mejoras de acceso arancelario en productos específicos tales como azúcar y textiles. Bajo esos programas preferenciales, la mayor parte de los productos no tradicionales de Centroamérica ya goza de arancel cero para ingresar a Estados Unidos, siendo su principal problema de acceso de carácter no arancelario.

Sin embargo, existen productos específicos en los que Centroamérica tiene interés de buscar una mejora arancelaria, por no encontrarse incluidos en estos programas preferenciales, como los textiles y azúcar, pero que a la vez están clasificados como “sensibles” por Estados Unidos.

El punto más complicado en acceso arancelario puede ser causado por los subsidios agrícolas otorgados por Estados Unidos, que debiese ser visto desde dos perspectivas: 1. El acceso de la producción de Estados Unidos al mercado centroamericano con una distorsión económica de subsidios. 2. La pérdida de competitividad de la producción centroamericana para ingresar al mercado de Estados Unidos por causa de los subsidios.

Esta percepción sobre el efecto de los subsidios se relaciona directamente con el tema ambiental, propuesto por Estados Unidos ya que, según Isabel Ibarra, una de las presiones sobre la biodiversidad son las fallas en las políticas, siendo los subsidios distorsiones al costo de oportunidad, ya que “modifican la estructura de incentivos a los que se enfrentan los actores económicos, inciden indirectamente en su comportamiento e indirectamente, en la tasa de degradación ambiental”<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> Ibarra, Isabel. Las principales presiones hacia los ecosistemas marinos. México: 2006. Pp. 35.

### **2.7.2 Acceso no arancelario de productos**

En este punto es donde se encuentra el mayor interés de la región centroamericana, especialmente para la producción agrícola, enfocándose en la eliminación de barreras no arancelarias y el establecimiento de reglas claras, transparentes y estables para normas sanitarias y fitosanitarias. El principal temor de Centroamérica es que estas normas puedan ser utilizadas como una barrera no arancelaria.

Igualmente, un tema de interés para Centroamérica es el establecimiento y clarificación de procedimientos y entidades relacionadas al comercio exterior de Estados Unidos, ya que algunas tienen diferencias sobre la jurisdicción relativa a distintos productos centroamericanos. Asimismo, debiese ser de interés para la región el establecimiento de plazos para la emisión de dictámenes en las aduanas, ya que muchas de las exportaciones centroamericanas son productos perecederos, por lo que un retraso en los procedimientos aduaneros podría implicar, en algunos casos, una pérdida económica.

### **2.8 Legislación vigente: leyes, reglamentos, decretos.**

Según la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, y vigente desde 1980, el texto de un tratado es adoptado cuando las dos terceras partes de los asistentes a la negociación están de acuerdo; para el caso del CAFTA, todas las partes involucradas convinieron en adoptar el texto<sup>26</sup>.

Tras adoptar el texto, la Convención establece que debe ser rubricado por los delegados plenipotenciarios de los Estados<sup>27</sup>.

El CAFTA fue rubricado por todos los Estados negociantes. Posterior a eso, los congresos nacionales de cada Estado debían ratificar el tratado según las leyes e intereses

---

<sup>26</sup> Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969).

<sup>27</sup> Ibid. Convención de Viena



nacionales, para que luego la cancillería pasara a tramitarlo para su entrada en vigor<sup>28</sup>. Todos los países firmantes han ratificado el tratado<sup>29</sup>.

### **2.8.1 Ratificación en Guatemala**

Artículo principal: CAFTA en Guatemala<sup>30</sup>

El Congreso de la República de Guatemala ratificó el 10 de marzo de 2005 el Tratado de Libre Comercio, mediante el Decreto 31-2005<sup>31</sup>, con ciento veinte y seis votos a favor y doce en contra, dándole calidad de emergencia nacional al considerarle un tema de prioridad en el tratamiento legislativo<sup>32</sup>. Fue el tercer país en ratificarlo, tras El Salvador y Honduras. El 9 de marzo, el tratado fue presentado a la Asamblea Legislativa por el presidente de la Comisión de Economía y Comercio Exterior, Mariano Rayo; sin haberse realizado ninguna discusión o estudio de la propuesta, el Tratado fue ratificado y notificado al Presidente de la República, para su respectiva publicación<sup>33</sup>.

Los Diputados que votaron en contra de la ratificación, argumentaron que el Tratado fue negociado a espaldas de la población... “solo defiende los intereses de un pequeño grupo de empresarios... y el gobierno se ha resistido a informar del verdadero contenido, objetivo y efectos”<sup>34</sup>.

---

<sup>28</sup> Montes, Carmen (2005). «Discusión del CAFTA en el Congreso de los Estados Unidos». [www.http://www.analica.com](http://www.analica.com) Consultado el 2 de septiembre de 2009.

<sup>29</sup> Diario El Mundo. «CEPAL Crítica al CAFTA». Obtenido de <<http://www.bogota.gov.co/galería.doc>> Consultado el 2 de septiembre de 2009.

<sup>30</sup> Marco general para las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y los Estados Unidos de América.

<sup>31</sup> Agencia AP (2005). «Ratifica Guatemala el CAFTA»

<sup>32</sup> Agencia AP (2005). «Ratifica Guatemala el CAFTA»

<sup>33</sup> Yagenova, Violetta (2005). «Cronología de la lucha contra el TLC en Guatemala durante el mes de marzo de 2005». Pp. 89.

<sup>34</sup> Declaración del Víctor Sales, Diputado por el Partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.

## 2.9 Ventajas y desventajas

A continuación se presenta un resumen de las principales ventajas y desventajas del Tratado de Libre Comercio.

### Resumen de ventajas

Área	Ventaja
<b>1. Marco jurídico general</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Minimiza la arbitrariedad en las decisiones.</li><li>● Establece un mecanismo para la solución de controversias, mediante una instancia de arbitraje cuya resolución debe ser acatada por las partes en discordia.</li><li>● Proporciona certeza a largo plazo, derivada de la reciprocidad y la obligatoriedad.</li></ul>
<b>2. Acceso a mercados</b>	<p>Da oportunidad de acceso a mercados que de otra manera no se lograría.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Garantiza contractualmente el acceso a los mercados de bienes y servicios</li></ul>
<b>3. Clima de negocios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Genera un efecto positivo de atracción de inversiones, mejorando la imagen y percepción acerca de los países.</li><li>● Otorga garantías a los inversionistas.</li><li>● Incide positivamente en otras variables como movilidad de personas, liberalización de servicios financieros y de transporte.</li><li>● Puede proveer una base más sólida para el establecimiento de capitales extranjeros en la región.</li></ul>
<b>4. Modernización institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Permite modernizar y homologar la legislación y los trámites de exportación e importación en aduanas, facilitando el flujo de productos en un ambiente cada vez más competitivo.</li></ul>

## Resumen de desventajas

Área	Desventaja
<b>1. Costos</b>	<p>* El costo de oportunidad: en esta negociación se dedicaría una gran cantidad de recursos sumamente escasos, dejando de utilizarlos en otras actividades prioritarias, como podría ser salud, educación, infraestructura, etc.</p> <p>* Los costos asociados a la implementación y administración del tratado. Por la experiencia de otros tratados se sabe que el proceso implica una dedicación y asignación de recursos que se extiende mucho más allá de la firma del tratado.</p> <p>* Costo del proceso de negociación en sí, que incluye todos los gastos relacionados a los negociadores, como viajes, reuniones, viáticos, etc.</p> <p>*Costos asociados a la adopción de modificaciones legislativas e institucionales.</p>
<b>2. Barreras de acceso a mercados</b>	<p>* No se lograría una apertura en el tema agrícola, debido al proteccionismo existente. Tampoco se discutirá los subsidios a la agricultura que Estados Unidos otorga a sus productores o el desmantelamiento de los mismos.</p> <p>* El acceso a mercados o el libre comercio no significaría un beneficio adicional significativo para el grueso de las actuales exportaciones centroamericanas hacia Estados Unidos en materia arancelaria.</p> <p>*Respecto a las medidas sanitarias y fitosanitarias, los países no necesitan adaptar sus disposiciones al estándar internacional, pues no contiene normas de este tipo, mientras que en un TLC probablemente sí.</p>

### 3. Otras desventajas

\* La necesidad de hacer concesiones a Estados Unidos en temas como propiedad intelectual, protección de inversiones, compras gubernamentales, normas laborales y ambientales, etc. podría implicar un costo considerable para los países en términos de adaptación de leyes.

\* Debido a la amplitud de temas a tratar la oposición al mismo será mucho más elevada, tanto en Centroamérica como en Estados Unidos. Este rechazo se incrementaría por parte de los sectores que se verían afectados por el TLC (grupos de presión) y que han tomado conciencia de ello con las actuales manifestaciones de los productores agrícolas mexicanos en el marco de la implementación de la eliminación de aranceles acordada hace 10 años en el TLCAN.

\* Las reglas de origen por lo general pueden ser mayores o más "estrictas", propiciando, por un lado, la integración en el uso de insumos de los países miembros del "TLC", pero, por el otro, desincentiva el uso de insumos de cualquier parte del mundo no miembro del "TLC" y puede ser causa de una desviación del comercio.

## 2.10 TEMAS SENSIBLES DE NEGOCIACIÓN

Los temas sensibles de la negociación dentro del Tratado de Libre Comercio son los siguientes:

Área	Tema
<b>Acceso a mercados</b>	* Mejorar significativamente el acceso de textil-vestuario y azúcar al mercado de Estados Unidos. Dado que las exportaciones del área se concentran en pocos rubros, un mejor acceso en los mencionados incrementará rápidamente las exportaciones a EEUU en forma global. *Establecimiento de normas sanitarias y fitosanitarias
<b>Inversiones y servicios</b>	*Ninguno en particular, a excepción de los casos establecidos por ley en algunos países de Centroamérica.
<b>Compras gubernamentales y propiedad intelectual</b>	*No se ha identificado ningún tema sensible de negociación en esta área por parte de los gobiernos centroamericanos.
<b>Ambiente y laboral</b>	* Que la propuesta de Estados Unidos no se vuelva una nueva barrera no arancelaria al comercio. *Incluir la movilidad laboral de centroamericanos hacia Estados Unidos. *Incluir el concepto de que el ambiente es escaso y, por ende, debiesen comerciarse los resultados de la conservación del mismo (conservación de bosques –oxígeno– en manos no gubernamentales, a cambio de una remuneración económica por parte de Estados Unidos).
<b>Resolución de disputas</b>	*Homologación y reconocimiento de instituciones centroamericanas por parte de Estados Unidos, así como de las certificaciones que éstas emitan.

## 2.11 Actualidad

En general, el Tratado ha generado una gran oposición política y de la sociedad civil en los países firmantes. Instituciones como la CEPAL han indicado que el CAFTA no trae soluciones reales para los problemas centroamericanos, siendo únicamente una herramienta económica.<sup>35</sup> Incluso en el Congreso de los Estados Unidos de América existieron serias críticas para su ratificación, superando por la mínima el número de votos necesarios. Algunos legisladores estadounidenses afirman que el CAFTA solo servirá para aumentar el desempleo y la delincuencia en los países centroamericanos<sup>36</sup>.

Los principales detractores del CAFTA afirman que las empresas centroamericanas no tienen oportunidades de competencia con las estadounidenses, puesto que los volúmenes de capital son heterogéneos, mientras que el CAFTA obliga a darles un trato como si fuesen homogéneos<sup>37</sup>.

Los críticos afirman que el desempleo crecerá de manera inminente ante el cierre de empresas, considerando que el Tratado no garantiza empleo ni siquiera en un ambiente favorable de inversión extranjera<sup>38</sup>. Se temen los daños a la salud de la población por los productos genéticamente modificados, la destrucción del medio ambiente por la producción industrial desmedida y la carencia de derechos de producción de medicamentos por motivo de las patentes<sup>39</sup>.

En la actualidad los tratados de libre comercio son uno de los rasgos significativos de las Relaciones Económicas Internacionales.

---

<sup>35</sup>Pickard, Miguel «CAFTA: Tratado Nuevo para Políticas Viejas». 2005. Pp. 27.

<sup>36</sup> Jara, Leida («La Firma del CAFTA: Bush ratifica más miseria para los trabajadores centroamericanos»). 2005 Pp. 12

<sup>37</sup> Weisleder, Saúl. *TLC, procesos y resultados*. Editorial Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica: 2004. Pp. 15.

<sup>38</sup> Rodríguez Mario, Estudio sobre el Tratado de Libre Comercio: *Con el TLC perdemos todos. Guatemala: 2004. Pp. 7.*

<sup>39</sup> Jara, Leida. Op Cit. Pp. 14

Desde el punto de vista académico se puede enfocar en diversas teorías como lo es la teoría de los Sistemas Mundiales en donde Wallerstein<sup>40</sup> y sus seguidores reconocen que hay condiciones mundiales que operan como fuerzas determinantes especialmente para países pequeños y subdesarrollados.

Aplicando dicha teoría se establece que los mecanismos de comercio como lo son los tratados de libre comercio, tienen un impacto significativo e inmediato sobre el país; especialmente cuando se considera el importante papel económico de las corporaciones transnacionales, el clima político internacional y la dependencia que afecta considerablemente las Relaciones Internacionales.

Otra teoría que se aplica a la suscripción de tratados es la teoría de la Globalización<sup>41</sup> que surge como un mecanismo global que presenta una mayor integración, con énfasis en particular a la esfera de las transacciones comerciales. La globalización como tal, es un proceso histórico caracterizado por el progreso tecnológico y la integración de las economías a través del progreso.

Es en este contexto que los países buscan formas que les permitan tener presencia y participación dentro del comercio internacional, por lo cual surgen los tratados comerciales en respuesta a la dinámica mundial.

La teoría del Caos<sup>42</sup>, es una nueva forma de entender el universo desde el punto de vista de la ciencia moderna. El caos no es descrito como se concibe regularmente, sino que representa el cambio como parte integrante de la realidad. Dichos cambios afectan los métodos y estrategias económicas de los países.

En un tratado de libre comercio se integran economías con distinto grado de flexibilidad y disciplina económica, lo cual puede generar un clima de inestabilidad.

---

<sup>40</sup> **Wallerstein, Immanuel** (Ciudad de Nueva York, 28 de septiembre de 1930). Sociólogo y científico social histórico estadounidense. Principal teórico del análisis de sistema-mundo

<sup>41</sup> Ricardo David y Adam Smith. Teoría de la globalización y el Comercio Internacional.

<sup>42</sup> Leiva Reyes, Aurora. Teoría del Caos, Globalización y las Relaciones Internacionales. Viña del Mar. 2003. Pp. 44.

El nuevo orden internacional encuentra un denominador común que es el factor económico y la inserción en la economía mundial.

Es innegable que cualquier proceso de apertura comercial provoca en los países participantes cambios importantes en su situación política y económica. La negociación del TLC DR-CAFTA, no es la excepción. Este Tratado no puede ser catalogado como “libre comercio” ya que no incluye la libre movilidad de prestación de comercio de servicios, dicho de otra forma no propicia el libre comercio ya que no permite que los individuos comercien libremente entre sí y cuando lo deseen con un mínimo de interferencia gubernamental.



## CAPITULO III

### ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA

La negociación del Acuerdo de Asociación Europeo aceleró el proceso de integración centroamericana. Para la unión Europea, Centroamérica no es un socio importante en materia comercial, lo que realmente pretenden es disminuir los efectos del TLC DR-CAFTA y de esta forma permitir su incursión en la región.

El Acuerdo de Asociación es un convenio bilateral que pretende profundizar y ampliar las relaciones del diálogo político, económicas-comerciales, y la cooperación<sup>43</sup>.

Los Componentes del Acuerdo de Asociación son:

- Acuerdo Político
- Acuerdo de Cooperación
- Tratado de Libre Comercio

Los primeros dos componentes los coordina el Ministerio de Relaciones Exteriores y el tercer componente estará a cargo del Ministerio de Economía.

Desde la Cumbre de Jefes de Estado Latinoamérica – Europa en Guadalajara, México, el 28 de mayo 2004, se anunció la intención de la Unión Europea de procurar acuerdos de asociación con diferentes regiones latinoamericanas<sup>44</sup>.

Con México y Chile, Europa ya tiene acuerdos de asociación. En esta región los cambios políticos en Ecuador, Venezuela y Bolivia impidieron la continuación de las propuestas para una Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) impulsada por los Estados Unidos. A pesar de ello, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Unión Europea (UE) han anunciado el inicio de las negociaciones para un acuerdo de asociación.

---

<sup>43</sup> Negociación del Acuerdo de Asociación Europea. Guatemala, 2007. Pp.2.

<sup>44</sup> Garza, Jesús. Coordinación Técnica. El Acuerdo de Asociación Europea- Centroamérica. Coalición Hondureña de Acción Ciudadana. 2007.Pp. 53.

En Centro América la idea avanza aceleradamente. La disposición de los gobiernos para las negociaciones del Acuerdo fue confirmada el 12 mayo 2006 durante la IV Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Europea, América Latina y El Caribe, celebrada en Viena, Austria. El 29 de junio 2007, en Bruselas, Bélgica, se anunció oficialmente el inicio de las negociaciones para la semana del 20 al 26 de octubre 2007 en San José, Costa Rica.

En las reuniones preliminares para la negociación, ya se han acordado algunos puntos claves: por ejemplo que la negociación no debería durar más de 2 años, que se efectuarán al menos 9 rondas de negociación a realizarse alternativamente por región, una en Centro América y la otra en Europa.

Por la Unión Europea actuará como negociadora la Comisión Europea a través de su Departamento de Acuerdos de Asociación del Directorio General de Comercio Externo, especialistas experimentados en este tipo de negociaciones.

Por Centro América actuarán los Ministerios de Relaciones Exteriores (Aspectos políticos y de cooperación) y los Ministerios de Industria y Comercio (Aspectos eminentemente comerciales). La representación centroamericana la tendrán el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Industria y Comercio del país donde se efectúe la ronda. El inglés será el idioma de la negociación<sup>45</sup>.

### **3.1 Antecedentes**

Hasta hace algunos años, se refería a Europa como el antiguo continente, sabiendo que estaba constituido por diferentes países, cada uno con diferentes idiomas, culturas, ideologías y desarrollo económico. Eso es cuestión del pasado, hoy en día, es una de las regiones económicamente más poderosas del mundo.

---

<sup>45</sup> Convenio Marco para el establecimiento de la unión aduanera en Centro América. Firmado el 25 de junio 2007 en Guatemala.

La historia de su integración, sin embargo, no es reciente, pues se remonta al 9 de mayo de 1950 cuando se propuso la creación de una Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que se hizo realidad con el Tratado de París de 18 de abril de 1951.

Esto marcó la apertura de un mercado común del carbón y el acero entre seis países: Bélgica, República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos.

Estas mismas naciones decidieron, con el Tratado de Roma del 25 de marzo de 1957, construir una Comunidad Económica Europea (CEE) basada en un mercado común más amplio que abarcara toda una gama de bienes y servicios. El 1 de julio de 1968 se suprimieron completamente los derechos de aduana entre los seis países y a lo largo de la década de los setenta se implantaron políticas comunes, especialmente en el campo agrícola y comercial<sup>46</sup>.

Entre 1973 y 1986 se adhirieron Dinamarca, Irlanda, el Reino Unido, Grecia, España y Portugal, reforzando a la CEE, y ampliándose los programas de ayuda a los países europeos con menos desarrollo.

La estructura política de Europa cambió con la caída del muro de Berlín en 1989; esto dio lugar a la unificación de Alemania en octubre de 1990 y la negociación de un nuevo tratado que fue adoptado por el Consejo Europeo, compuesto por los Jefes de Estado o de Gobierno, reunido en Maastricht en diciembre de 1991 con el que nace lo que ahora se llama la Unión Europea (UE).

Actualmente la UE esta integrada por 27 naciones, con Bulgaria y Rumania adheridas en enero 2007, 12 de ellas usan una moneda única llamada Euro que se ha constituido en una moneda mundial de pago y de reserva junto al dólar estadounidense.

---

<sup>46</sup> Guzmán Burgos, Héctor. Hacia Un Acuerdo de Asociación entre CA y la UE, Capitulo Guatemala. Ministerio de economía. Guatemala: 2007 Pp. 44.

### 3.2 Acuerdos

Conforme a lo expresado por funcionarios de la Unión Europea, este Acuerdo de Asociación con Centro América se trata de un convenio preferencial de relaciones que Europa ha venido estableciendo con regiones específicas.

Sin embargo, debe recordarse que se enmarcan en los procesos de globalización de la economía, la cual es impulsada por las corporaciones transnacionales de la industria y el comercio. Así, la globalización se ha convertido en un sistema que determina un orden social y cultural regido por estrictas reglas comerciales y de inversión mundial de capitales<sup>47</sup>.

Otro elemento a recordar, es que las intenciones de generar un solo marco comercial global en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) no han tenido el eco esperado, especialmente desde el 2004 cuando en la reunión de Singapur, los países pobres se opusieron a incluir en las negociaciones capítulos de inversiones, competencia y contrataciones públicas que otorgarían a las empresas transnacionales igualdad de participación que las empresas nacionales en los negocios con los Estados.

Ante esto, las naciones económicamente poderosas, agilizaron sus negociaciones de tratados de libre comercio con aquellos países pobres con economías dependientes<sup>48</sup>.

Es decir, la propuesta de celebrar acuerdos de asociación con diferentes regiones, forma parte de la política global de la Unión Europea al no lograr avances en la OMC para un mundo sin obstáculos al comercio y la inversión de sus empresas transnacionales<sup>49</sup>.

---

<sup>47</sup> Comité Consultivo de la Integración Económica. *Desafíos para la integración regional ante las perspectivas de un Acuerdo de Asociación*. Encuentro CA sobre Tratados de Libre Comercio. F&G Editores, Guatemala: 2006. Pp. 14.

<sup>48</sup> La agenda de la UE para América Latina y El Caribe.

<sup>48</sup> Roelien Knottnerus y Abel Esteban, editado en diciembre 2006 por Transnacional Institute y Corporate EuropeObservatory de Amnsterdam, Holanda, en traducción de Grman Guillot y Enrique Bos.

<sup>49</sup> Garza, Jesús. *Un comercio con Justicia y equidad es posible*. El Acuerdo de Asociación Europea-Centro América. 2006. Pp. 21.

La Unión Europea insiste en decir que el acuerdo de asociación no es un tratado de libre comercio, sino un convenio orientado a contribuir al desarrollo económico de los países centroamericanos, que se trata de un acuerdo histórico porque por primera vez dos regiones del mundo negociaran entre sí, que contendrá con igual énfasis de importancia, tres pilares: Diálogo Político, Cooperación al Desarrollo y la creación de una Zona de Libre Comercio.

Sin embargo, cuando se refieren a las negociaciones para la creación de la zona de libre comercio, siempre explican que se partirá de lo que Centro América ya negoció con los Estados Unidos en el Tratado de Libre Comercio Estados Unidos, Centro América y República Dominicana.

Por lo anterior establecido se define el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro América, como un conjunto de convenios sobre las diferentes relaciones entre las dos regiones, especialmente en lo referente al comercio y con elementos de diálogo político y cooperación al desarrollo.

Con Diálogo Político, Centro América y la Unión Europea se refieren a la serie de espacios creados para abordar aquellos temas relacionados al fortalecimiento de la democracia, la gobernabilidad, seguridad jurídica, transparencia, integración regional, lucha contra la corrupción y últimamente también derechos humanos, migración y contra terrorismo.

En lo referente a Cooperación, no hay duda que la Unión Europea es quien más recursos ha aportado para el desarrollo de Centro América. Esta relación también ya tiene varios años, pues en 1993 se firmó un primer acuerdo de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala; Honduras, Nicaragua y Panamá.

Históricamente, la Cooperación Europea se ha enfocado en derechos humanos, democracia, desarrollo rural integral, prevención de desastres y reconstrucción, desarrollo social e integración regional.

Aunque actualmente la cooperación se rige por el Acuerdo Marco firmado en Roma el 15 de diciembre del 2003, ya están concluidas las negociaciones de un nuevo convenio de cooperación para el periodo 2007-2013. Es decir, la cooperación al desarrollo no está en dependencia a que exista un acuerdo de asociación entre Centro América y la Unión Europea, pues es ya parte intrínseca en las relaciones de las dos regiones y entre los países.

Partiendo de lo anterior, es evidente que las negociaciones que se iniciaran en octubre 2007, se limitaran casi en exclusividad a la creación de la zona de libre comercio, pues es el único aspecto del acuerdo de asociación que sería novedad en las relaciones entre Centro América y la Unión Europea.

En el ámbito del comercio y las inversiones, la región centroamericana no es significativa para la Unión Europea. Aunque se considera como el segundo socio en importancia para la zona, solo representó el 9% del comercio total en la región durante el año 2004, mientras Estados Unidos acaparó el 45% en el mismo período.

Las importaciones de la Unión Europea desde Centro América, generalmente productos agrícolas, solo representaron un 0.3% en el año 2005 y exportó hacia la región un 0.35% de sus bienes industrializados<sup>50</sup>.

Además, el comercio europeo con Centro América se concentra particularmente con Costa Rica y en menor escala con Panamá. Con los demás países su actividad comercial es menos significativa que el promedio global.

Un punto importante de señalar, es que las relaciones comerciales entre la UE y CA se rigen en su mayoría por el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

---

<sup>50</sup> Datos contenidos en el apartado Relaciones Económicas de las Recomendaciones de la Comisión al Consejo en un Borrador del Mandato Negociador de la Unión Europea para un acuerdo de asociación con América Central.

Este es un acuerdo especial que otorga acceso a mercados europeos para productos industrializados y ciertos productos agrícolas originarios de América Central, libres de impuestos o con aranceles reducidos.

Esto solo evidencia que el tema de importaciones y exportaciones, Unión Europea – Centroamérica, no será el aspecto más relevante en la creación de la zona de libre comercio, pues por un lado ya tenemos un mercado acaparado por los Estados Unidos y por otro Centro América no significa un potencial importador de bienes industriales europeos.

Así, es válido suponer que las negociaciones se reducirán a la libre inversión, competencia y contrataciones públicas que otorgaría a las empresas europeas la posibilidad de operar en condición de igualdad con las empresas centroamericanas, en desventaja para éstas con relación a las características económicas y tecnológicas.

Además, tendrán que abarcar temas sensibles como compras gubernamentales, mecanismos de arbitraje en controversias, políticas de competencia que implican la privatización de servicios públicos y por lo tanto consolidación de las políticas de libertad de mercado que se impulsan en Centro América desde 1990 y que no han contribuido a la mejora de las condiciones de vida de los pueblos centroamericanos<sup>51</sup>.

Aún cuando algunos analistas ven el Acuerdo de Asociación como interés geopolítico de los europeos en una zona de tradicional influencia política de los Estados Unidos, el hecho concreto es que el Acuerdo de Asociación se evidencia como un tratado de libre comercio adornado con elementos sobre cooperación al desarrollo y diálogo político, en perfecta consonancia con las políticas de globalización económica que desde hace varios años pretenden las grandes corporaciones transnacionales.

---

<sup>51</sup> Recomendación 2 del Proyecto de Opinión de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo a la Comisión de Asuntos Exteriores para el mandato de negociación para un acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Centro América, el 10 de octubre 2006.

### **3.3 Tres pilares negociados: Dialogo Político, Cooperación y Acuerdo Comercial**

Sobre la participación de la sociedad civil en las consultas y negociaciones todavía no esta claro quienes y como participaran, aunque se supone que existe consenso sobre la importancia de “explorar diversos mecanismos apropiados, incluso conjuntos, de diálogo e interacción, sin reducir la participación a la sociedad institucionalizada reconocida en los acuerdos de diálogo político y cooperación firmados entre ambas regiones el 15 de diciembre de 2003”<sup>52</sup>.

En el caso de estas negociaciones no existirán cuartos adjuntos, un mes antes de cada ronda se anunciarán los temas que se discutirán y será consultada la Sociedad Civil. Todavía no se han creado los mecanismos de cómo se realizaran esas consultas o si los representantes de sociedad civil participaran en grupos o subgrupos de negociación.

Inicialmente, se debe decir, que conforme al acuerdo de dialogo y cooperación firmado por Centro América y la Unión Europea en Roma, el 15 de diciembre del 2003, se reconoce como representantes de la sociedad civil al Consejo Consultivo Social Europeo (CCSE) y el Consejo Consultivo del Sistema de Integración Económica Centro Americana (CCSICA) Ambas instancias no son auténticamente representativas de los amplios sectores y movimientos sociales de las dos regiones.

Los objetivos de la negociación en el ámbito político son:

- Fortalecer el diálogo entre las partes
- Promover, difundir y defender los valores democráticos, especialmente el respeto de los derechos humanos
- Igualmente, la libertad de las personas y los principios del Estado de Derecho
- Cooperar en materia de política exterior

---

<sup>52</sup> Luís Guillermo Pérez, Secretario Ejecutivo de la Iniciativa Copenhague para Centro América y México (CIFCA) en su artículo “Advertencia: los riesgos de una negociación paralela con la UE en desventaja para los países centroamericanos” compartido con las redes sociales centroamericanas por correo electrónico el 20 de agosto 2007. Pp. 56



Los objetivos en el ámbito de la cooperación son:

- Profundizar y reforzar la cooperación entre Centroamérica y la Unión Europea
- Contribuir a que los países puedan mejorar sus capacidades para actuar eficientemente en función de los retos que se presentarán a la luz del diálogo político, así como del tratado de libre comercio.

Los objetivos en el Tratado de Libre Comercio son:

- Impulsar el desarrollo económico y social de Guatemala a través de la apertura de nuevos mercados, tanto de bienes como de servicios.
- Establecer reglas claras para el comercio e inversión que den certeza a los agentes económicos que contribuyan al desarrollo de la competitividad del país.
- Eliminar las barreras no arancelarias y establecer mecanismos que eviten la aplicación de medidas discrecionales y unilaterales que afectan al comercio.
- Mejorar ampliar y profundizar las condiciones de acceso al mercado de la Unión Europea congruentes con la diferencia en el nivel de desarrollo.

### **3.4 Sistema General de Preferencias**

El Sistema General de Preferencias (SGP) es el instrumento por el cual la Unión Europea concede preferencias comerciales a los países en desarrollo, contribuyendo de esta manera a la generación de ingresos, mediante la integración en el comercio internacional a través de un acceso más fácil al mercado Europeo. Este mecanismo fue puesto en marcha desde el año 1971<sup>53</sup>.

En términos generales, el Sistema Generalizado de Preferencias es un mecanismo de política comercial no recíproca y no discriminatoria, empleado por los países desarrollados para apoyar a los países menos desarrollados basado en la eliminación y/o reducción de aranceles de determinados productos.

---

<sup>53</sup> El Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea. Documentos informativos. 2008. Pp. 3.

El desarrollo del Sistema General de Preferencias Arancelarias fue recomendado en 1968 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)<sup>54</sup>.

En particular, el SGP de la Unión Europea es un esquema arancelario preferencial mediante el cual se concede a los países en desarrollo un acceso privilegiado, bien sea en régimen de franquicia arancelaria o como reducción arancelaria, a los mercados de la Unión Europea de productos importados de 178 países y territorios beneficiarios del SGP. Desde 1971 la UE ha aplicado cuatro planes de preferencias comerciales a los países en desarrollo dentro de su sistema de preferencias arancelarias generalizadas.

El esquema actual del SGP entró en vigor el 1º de enero de 2006 aunque se adelantó en forma provisional la fecha de entrada en vigencia (1º de julio de 2005) de una de sus disposiciones: el Régimen Especial de Estímulo del Desarrollo Sostenible y la Gobernabilidad (SGP-Plus). Está previsto que el sistema de preferencias arancelarias generalizadas tenga una duración de diez años, con revisiones periódicas cada tres años.

Es de destacar que, cuando un país beneficiario tenga un acuerdo comercial preferencial con la UE en el que al menos estén cubiertas todas las preferencias establecidas en el régimen de SGP que le corresponda, se retirará de la mencionada lista de países beneficiarios<sup>55</sup>.

### **3.5 Productos agrícolas negociados**

En la actualidad, los últimos incisos por refinar giran alrededor de algunos productos agrícolas esenciales en la región centroamericana: el banano, el azúcar y la carne bovina. Estos productos son los más protegidos o los más subsidiados por la Política Común Agraria (PCA) de la UE y representan un gran mercado para Centroamérica.

---

<sup>54</sup> Ibid. Pp. 32

<sup>55</sup> Guzmán Burgos, Héctor. Hacia un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Capítulo Guatemala. Oportunidad de Exportación para la micro, pequeña y mediana empresa. Ministerio de Economía. 2006. Pp. 46.

El arancel actual para la azúcar es de un 177% sobre el costo, y los productores de azúcar en la UE reciben 58.2% del total de subsidios para las exportaciones, mientras que la carne bovina recibe un 77%<sup>56</sup>.

### **3.6 Condiciones requeridas**

La consolidación del proceso de integración centroamericana es una de las condiciones establecidas por la Unión Europea para la firma de un Acuerdo de Asociación con la región. Este factor exógeno ha contribuido a impulsar el proyecto de restablecimiento de una unión aduanera centroamericana iniciado a principios de la década de los noventa.

Sin embargo, la Unión Aduanera Centroamericana presenta las siguientes debilidades: el gran predominio del comercio extrarregional, la lenta mejora de la calidad del comercio intrarregional, los problemas distributivos de costes y beneficios, la ausencia de una verdadera política comercial común, la carencia de una administración aduanera común, la limitada coordinación de las políticas macroeconómicas y la debilidad de la institucionalidad regional.

Centroamérica tiene listo en un 95% su proceso de unión aduanera, pero hace falta "tomar decisiones" en productos considerados sensibles en cada país como el azúcar y el banano.

### **3.7 Principales rondas de negociación**

El Acta de la XI Comisión Mixta Unión Europea – América Central, que se celebró en Bruselas el 24 de octubre de 2002, reitera los mandatos de la Cumbre de Madrid para iniciar los preparativos de un nuevo “acuerdo de dialogo político y de cooperación”.

El objetivo fue “establecer las condiciones con arreglo a las cuales, construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha que se han comprometido a concluir a más tardar a final de 2004, para que pudiera negociarse un Acuerdo de Asociación viable y

---

<sup>56</sup> Informe de Actualización obtenido de [http:// www.camitanica.org.ni/AsociUECA.pdf](http://www.camitanica.org.ni/AsociUECA.pdf).

mutuamente beneficioso, entre la Unión Europea y Centroamérica, que incluya un área de libre comercio”<sup>57</sup>.

En el mes de mayo de 2003, en el marco de la Reunión de San José XIX, celebrada en Panamá, los países centroamericanos suscribieron un Acuerdo para profundizar las relaciones económicas y de cooperación entre ambas regiones.

El 3 de octubre de 2003 se celebró en Bruselas la XII Comisión Mixta Centroamérica Unión Europea durante la cual se rubricó el nuevo Acuerdo Político y de Cooperación UE-CA, que abre un espacio mas amplio y profundo en la relaciones entre ambas regiones.

Posteriormente, en mayo de 2004 se celebró la III Cumbre de América Latina, Caribe y la Unión Europea, realizada en Guadalajara, México. Durante este encuentro, los Jefes de Estado reiteraron el compromiso de consolidar la asociación estratégica birregional y adoptaron nuevos compromisos, tales como apoyar el desarrollo sostenible, trabajar por el alivio de la pobreza, promover un desarrollo cultural y social con equidad y profundizar los procesos de integración regional.

En ocasión de XIII Reunión de la Comisión Mixta CA – UE, celebrada en Bruselas en enero del 2005, se acordó “Dar cumplimiento al objetivo estratégico común fijado en la pasada Cumbre de Guadalajara, y lanzar la fase de valoración conjunta del proceso de integración económica centroamericana, cuyos resultados conducirían en su momento a las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea”.

El 23 de abril de 2007 se celebró en Guatemala la XV reunión de la Comisión Mixta Centroamérica Unión Europea en donde la Comisión Europea confirmó con satisfacción que las directrices de negociación para el Acuerdo de Asociación habían sido adoptadas oficialmente por el Consejo de la Unión Europea.

---

<sup>57</sup> Consultar los Instrumentos Jurídicos de la Integración: [www.sieca.org.gt](http://www.sieca.org.gt)

Centroamérica confirmó su interés de continuar consolidando el proceso de integración económica centroamericana y de concretar el firme compromiso de los Presidentes de avanzar en la consecución de la unión aduanera<sup>58</sup>.

En este marco, se han desarrollado Rondas de Negociación de la manera siguiente:

- **Primera Ronda: Costa Rica, 22 al 26 de octubre de 2007:** Se acordó utilizar el Acuerdo Marco de la Unión Aduanera. Se incluyeron temas como la no proliferación de armas de destrucción masiva, combate al terrorismo y crímenes a nivel internacional.
- **Segunda Ronda: Bruselas, 25 al 29 de febrero de 2008:** Se caracterizó como de posicionamiento de los temas de interés para ambas regiones. No hubo acuerdo en el diálogo político; sólo se logró avanzar en el tema comercial, en el que se incluyó los subsidios, el trato nacional y los regímenes de origen.
- **Tercera Ronda El Salvador, 14 al 18 de abril de 2008:** Es de avance parcial; Se establecen mesas de trabajo sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias, de propiedad intelectual, de aduanas y facilitación del comercio y de acceso a los mercados.
- **Cuarta Ronda Bruselas, 14 al 18 de julio de 2008:** Se llegó a acuerdos en términos de objetivos y áreas que estarán incluidas en el texto final. Se abordaron temas agrícolas, específicamente en los productos que no gozan del Sistema General de Preferencias.
- **Quinta Ronda, Guatemala 6 al 10 de octubre de 2008:** Se acordaron temas como la migración, medio ambiente y desarme. Se consolidó las condiciones preferenciales de acceso para el etanol. A pesar de que cada mesa llegó a consensos, no hay nada consolidado aún.

---

<sup>58</sup> Unión Aduanera Centroamericana [www.sieca.org.gt](http://www.sieca.org.gt)

- **Sexta Ronda Bruselas, 26 al 30 de enero de 2009:** Se logró un apoyo político para cerrar la negociación comercial, se avanzó en la negociación de los textos de los tres pilares del acuerdo.
- **Séptima Ronda, Honduras 30 marzo al 1 de abril de 2009:** Se acordó la determinación de alcanzar una rápida conclusión del acuerdo. Nicaragua se retiró de la negociación por falta de consenso.

### **3.8 Actualidad**

Del 30 de marzo al 1 de abril de este año, se reunieron en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras los integrantes de los equipos de negociación de los Pilares de Cooperación, Diálogo Político y Pilar Comercial de la Unión Europea y Centroamérica para celebrar la 7ª Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación entre ambas regiones; La ronda fue suspendida en virtud del retiro de la delegación de Nicaragua el día 31 de marzo.

Dicho país ha solicitado la moratoria de la negociación por un período de 6 meses, en virtud de diferencias con la Unión Europea sobre ciertos aspectos del pilar político.

En esta ronda se tenía previsto que se reunieran los grupos de acceso a los mercados, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, comercio de servicios y establecimiento, comercio y desarrollo sostenible, solución de controversias y asuntos institucionales, contratación pública y propiedad intelectual.

En vista de la suspensión de la ronda únicamente se reunieron los grupos de acceso a los mercados, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, solución de controversias y asuntos institucionales, y contratación pública.

Sin embargo, dada la coyuntura política que actualmente se encuentra la región centroamericana, especialmente en Honduras, el proceso se ha detenido.

El golpe de Estado contra el Presidente hondureño Manuel Zelaya complicó las negociaciones entre los países centroamericanos y la Unión Europea para un acuerdo de

asociación, el cual se preveía concluir este año. "Queremos evitar un atraso (en las negociaciones) pero, ante las circunstancias, podríamos abrir un compás de espera", dijo el Canciller costarricense Bruno Stagno<sup>59</sup>.

Difícilmente se pueda realizar una ronda de negociación cuando una de las partes tiene un gobierno sin reconocimiento internacional, por lo que el reinicio de las negociaciones se prevé para enero de 2010, cuando asuma un nuevo gobierno en ese país, sostuvo la jefa de negociación de Guatemala, Edith Molina.

Se considera inviable la posibilidad de que la Unión Europea pueda negociar sólo con cuatro países de Centroamérica, en vez de cinco, al quedar al margen Honduras. Para que esto fuera posible, la UE tendría que cambiar su mandato, lo que llevaría más de seis meses.

Con lo anterior, se concluye que el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación esta detenido, sin embargo, los lineamientos y las condiciones requeridas ya están dadas, solamente falta la negociación de diversos aspectos para concluir dicho acuerdo.

Cabe destacar que tanto la UE como los países Centroamericanos esperan que la octava ronda sea la última ronda de negociaciones para poder firmar el Acuerdo de Asociación entre ambas regiones.

Las razones para negociar el Acuerdo de Asociación son estratégicas y económicas. Las bases de un acuerdo de asociación son mucho más peligrosas que los acuerdos existentes con Estados Unidos. Bajo el manto de la diplomacia, cooperación y diálogo político, la Unión Europea busca imponer condiciones a los países centroamericanos para que aperturen sus economías en términos más amplios en materia de liberación comercial.

Europa trata de implementar una nueva estrategia denominada "Una Europa competitiva en una economía globalizada"<sup>60</sup>.

---

<sup>59</sup> Diario latino. Golpe en Honduras posterga hasta 2010 Acuerdo de Asociación. 2009. <http://www.diariolatino.com> Consultado el 10 de septiembre de 2009.

<sup>60</sup> Garza, Jesús. Op. Cit. Pp. 38

Lo que realmente busca la Unión Europea en Centroamérica es tener acceso a infraestructura y conexiones para comerciar con el Norte y Sur de América, así como para obtener materias primas de la región.

Europa, al contrario que Estados Unidos, no ha sabido crear un mercado común, ni convertirse en líder dentro de la economía internacional y sólo uniéndolo sus intereses y formando un bloque económico, el Viejo Continente podrá ser un buen contendiente en igualdad de condiciones frente a las nuevas potencias económicas emergentes y el desplazamiento del peso político del planeta hacia Asia.

A pesar de que el Acuerdo de Asociación afirma que fortalecerá la democracia en América Central, el proceso de negociación es secreto, no se permite al público el acceso a los documentos ni a las agendas de negociación, por lo que no existe participación de la sociedad civil.

Es evidente que la Unión Europea exige más beneficios que los que puede alcanzar en el marco de los acuerdos multilaterales de la Organización Mundial de Comercio que rigen el comercio internacional.

El Nuevo Orden Económico Mundial no da tregua y asegura las nuevas formas que reviste el imperialismo del siglo XXI.

La geopolítica<sup>61</sup> juega un papel muy importante en esta correlación de fuerzas, es evidente que Centroamérica es un socio marginal para la Unión Europea, ya que tan sólo representa un 0.4% de las exportaciones y un 0.3% de las importaciones europeas; la verdadera importancia de Centroamérica es el espacio geográfico que ocupa sí como la reconquista de América enfocada en la lógica neoliberal.

---

<sup>61</sup> Término utilizado para designar la influencia determinante del medio ambiente en la política de una nación.



## CAPITULO IV

### SECTOR AGRÍCOLA

La producción agrícola ha sido históricamente la principal fuente generadora de empleo. En 1998 el 40% de la población ocupada se desempeñaba en el sector agropecuario. Los productos agrícolas generadores de empleo han sido los denominados tradicionales (café, azúcar, banano, algodón y cardamomo) y a partir de los años 1980 han ido cobrando mayor importancia los cultivos no tradicionales (flores, frutas, hortalizas y legumbres).

La participación de los productos centroamericanos se ha ido reduciendo paulatinamente debido a la variabilidad del precio en los mercados internacionales en respuesta a cambios en la demanda mundial y a la incorporación de otros países productores.

Es evidente que actualmente la agricultura no sólo está enfrentando los retos de los procesos de integración de los mercados y los cambios tecnológicos, sino también a los retos de la reelaboración y modernización de los procesos de producción.

#### 4.1. Características

##### 4.1.1 La agricultura centroamericana en el contexto económico en general

“La evolución de los mercados internacionales ha planteado nuevos escenarios dentro de los cuales los países de la región centroamericana han desarrollado esfuerzos por mantener y someter a una revisión constante las actuales estructuras arancelarias intra e inter regionales con el objetivo de acompañar el conjunto de iniciativas en materia de liberalización y negociación comercial”<sup>62</sup>.

Tal situación ha supuesto nuevos escenarios dentro de los cuales la competitividad habría de descansar sobre una gama de condiciones tecnológicas y de un tejido empresarial regional lo suficientemente consistente para encontrar en los supuestos comerciales

---

<sup>62</sup> Mijaíl Pérez Antonio y Albert Schram. *Centroamérica en la economía mundial del siglo XXI*, Volumen II. Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES, Guatemala: 2006. Pp.12

negociables, oportunidades que se traduzcan en los ejes motrices de las relaciones intersectoriales de los distintos sectores económicos de la región<sup>63</sup>.

En materia de agricultura y especialmente en agro negocios, en la región se asiste en los últimos años a un notable incremento en los mercados norteamericanos y europeos; ya avanzada la década de los 90, la disminución de las barreras arancelarias por medio de la adopción del Sistema General de Preferencias aplicado por los Estados Unidos y Europa, tuvo como respuesta un incremento en los volúmenes exportables de frutas y hortalizas desde la región centroamericana.

Es evidente que los resultados productivos en la región centroamericana han mejorado en los últimos años; por otra parte, reconocer y asumir los criterios de consumo de los mercados desarrollados ha implicado la adopción de sistemas de comercialización, redes logísticas, cooperación intersectorial y técnicas de cultivo, entre otros, que han dado como resultado un mejoramiento de la calidad de las exportaciones<sup>64</sup>.

#### **4.1.2 La Política Comercial Agrícola en Centroamérica**

Respecto a la política comercial, en los últimos diez años Centroamérica ha asistido a un amplio proceso de apertura, que en primera instancia se caracterizó por la firma de tratados de libre comercio con varios países.

La región ha participado de manera beligerante en el sistema de comercio mundial en distintos ámbitos: bilateralmente, a través de los tratados de libre comercio, a nivel regional, en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y en el Acuerdo de

---

<sup>63</sup> Academia de Costa Rica. *Retos y oportunidades para los Sectores Agropecuario y Agroindustrial de Centroamérica ante el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos*. Costa Rica: 2004. Pp. 27

<sup>64</sup> Mijaíl Pérez Antonio, op cit. Pp. 45

Asociación Europea, y a nivel multilateral, a través de su participación en la Organización Mundial de Comercio<sup>65</sup>.

Al igual que en los procesos de apertura llevados a cabo en otros países, en Centroamérica éstos han conducido a una mayor eficiencia en el aparato productivo interno, la utilización más racional de los recursos, y un mayor nivel de bienestar de los consumidores al tener acceso a productos de mejor calidad y a bajos precios.

La apertura ha traído algunos efectos positivos sobre todo en el sector agrícola. A pesar del incremento en el nivel de importación en el período 1985-2000, el PIB agrícola creció (Cuadro 1).

Las exportaciones agrícolas crecieron más que las importaciones, dejando un resultado neto positivo en la balanza comercial agrícola. Otro resultado positivo de la apertura fue la mayor diversificación de las exportaciones, esfuerzo en el que nuevos sectores de la economía se unieron a los esfuerzos internos de exportación, que se promovieron en cada uno de los países del área (Cuadro 2).

**CUADRO 1**  
**CENTROAMÉRICA: PIB AGRÍCOLA 1985-2000**

<b>PIB</b>	<b>1990</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>
<b>PIBA</b>	5614	4627	7655	7949	8863	8433	8819

Fuente: World Development Indicators. Banco Mundial, 2001.

<sup>65</sup> Agosin, Manuel y Roberto Machado. *La Economía Mundial y los Países de la Región*. Banco Interamericano de Desarrollo. 2002.

**CUADRO 2**  
**CENTROAMÉRICA: COMERCIO AGRÍCOLA 1985-1998**

	1985	1990	1995	1996	1997	1998
Exportaciones agrícolas	2851	3022	4578	4700	5310	5555
Importaciones agrícolas	529	931	1772	2161	2368	2413
Saldo balanza comercial agrícola	2322	2091	2806	2539	2942	3142

Fuente: World Development Indicators. Banco Mundial, 2001.

**CUADRO 3**  
**CENTROAMÉRICA: EXPORTACIONES (FOB) 2004-2008**

CONCEPTO Y AÑO	2004 P/	2005 P/	2006 P/	2007 P/	2008 E/	Variación 2007/2008	
						Absoluta	Relativa
<b>EXPORTACIONES TOTALES</b>							
<b>Total C.A.</b>	<b>12,714,266</b>	<b>14,488,161</b>	<b>16,697,084</b>	<b>19,440,092</b>	<b>21,903,779</b>	<b>2,463,687</b>	<b>12.7%</b>
Guatemala	2,928,355	3,378,364	3,715,933	4,519,991	5,376,618	856,627	19.0%
El Salvador	1,474,342	1,657,605	1,911,226	2,180,307	2,620,774	440,467	20.2%
Honduras	1,631,436	1,961,488	2,262,667	2,680,569	3,106,368	425,799	15.9%
Nicaragua	727,551	826,246	1,017,360	1,194,541	1,487,268	292,727	24.5%
Costa Rica	5,952,583	6,664,458	7,789,897	8,864,684	9,312,751	448,066	5.1%
<b>EXPORTACIONES HACIA EL MCCA</b>							
<b>Total C.A.</b>	<b>3,503,993</b>	<b>3,942,467</b>	<b>4,450,678</b>	<b>5,289,640</b>	<b>6,461,186</b>	<b>1,171,545</b>	<b>22.1%</b>
Guatemala	1,248,116	1,404,120	1,577,584	1,875,431	2,220,941	345,510	18.4%
El Salvador	821,832	914,212	1,027,327	1,204,513	1,427,430	222,917	18.5%
Honduras	311,183	375,791	432,588	596,197	873,007	276,810	46.4%
Nicaragua	248,310	290,264	351,239	432,404	496,521	64,116	14.8%
Costa Rica	874,553	958,081	1,061,940	1,181,095	1,443,287	262,192	22.2%
<b>EXPORTACIONES HACIA EL RESTO DEL MUNDO</b>							
<b>Total C.A.</b>	<b>9,210,273</b>	<b>10,545,693</b>	<b>12,246,406</b>	<b>14,150,452</b>	<b>15,442,593</b>	<b>1,292,142</b>	<b>9.1%</b>
Guatemala	1,680,239	1,974,243	2,138,349	2,644,559	3,155,677	511,118	19.3%
El Salvador	652,509	743,394	883,899	975,794	1,193,345	217,551	22.3%
Honduras	1,320,253	1,585,697	1,830,080	2,084,372	2,233,360	148,988	7.1%
Nicaragua	479,241	535,982	666,121	762,137	990,748	228,611	30.0%
Costa Rica	5,078,030	5,706,377	6,727,957	7,683,589	7,869,463	185,874	2.4%

NOTA: (P) Cifras preliminares. NO incluyen maquila.

FUENTE: Dirección General de Tecnologías de Información SIECA, en base a la información proporcionada por cada uno de los países: Guatemala: Banco de Guatemala, El Salvador: Banco Central de Reserva, Honduras: INE, Nicaragua: MIFIC, Costa Rica: Banco Central de Costa Rica. 2009.

**CUADRO 4**  
**CENTROAMERICA: IMPORTACIONES (CIF) 2004-2008**

CONCEPTO Y AÑO	2004 P/	2005 P/	2006 P/	2007 P/	2008 E/	Variación 2007/2008	
						Absoluta	Relativa
<b>IMPORTACIONES TOTALES</b>							
<b>Total C.A.</b>	<b>26,594,488</b>	<b>30,648,091</b>	<b>36,141,230</b>	<b>41,979,509</b>	<b>48,945,610</b>	<b>6,966,102</b>	<b>16.6%</b>
Guatemala	7,811,607	8,815,598	10,072,600	11,845,591	12,839,209	993,619	8.4%
El Salvador	4,891,045	5,380,278	6,423,942	7,475,203	8,472,727	997,525	13.3%
Honduras	3,685,692	4,425,504	5,307,675	6,534,332	8,153,858	1,619,525	24.8%
Nicaragua	2,203,014	2,491,805	3,054,119	3,539,479	4,294,975	755,496	21.3%
Costa Rica	8,003,130	9,534,907	11,282,893	12,584,904	15,184,841	2,599,937	20.7%
<b>IMPORTACIONES DEL MCCA</b>							
<b>Total C.A.</b>	<b>3,346,480</b>	<b>3,769,186</b>	<b>4,523,940</b>	<b>5,133,219</b>	<b>6,151,581</b>	<b>1,018,361</b>	<b>19.8%</b>
Guatemala	908,500	986,467	1,083,473	1,304,245	1,451,182	146,937	11.3%
El Salvador	946,080	1,015,058	1,154,082	1,332,497	1,479,232	146,735	11.0%
Honduras	656,382	823,573	1,203,770	1,215,899	1,692,522	476,623	39.2%
Nicaragua	501,335	572,024	656,970	770,622	909,401	138,779	18.0%
Costa Rica	334,181	372,064	425,645	509,957	619,244	109,287	21.4%
<b>IMPORTACIONES DEL RESTO DEL MUNDO</b>							
<b>Total C.A.</b>	<b>23,248,008</b>	<b>26,878,905</b>	<b>31,617,289</b>	<b>36,846,289</b>	<b>42,794,030</b>	<b>5,947,740</b>	<b>16.1%</b>
Guatemala	6,903,107	7,829,131	8,989,127	10,541,346	11,388,028	846,682	8.0%
El Salvador	3,944,965	4,365,220	5,269,860	6,142,705	6,993,495	850,790	13.9%
Honduras */	3,029,310	3,601,931	4,103,905	5,318,434	6,461,336	1,142,902	21.5%
Nicaragua	1,701,678	1,919,781	2,397,150	2,768,857	3,385,573	616,717	22.3%
Costa Rica	7,668,948	9,162,843	10,857,248	12,074,948	14,565,597	2,490,649	20.6%

NOTA: (P) Cifras preliminares. NO incluyen maquila.

FUENTE: Dirección General de Tecnologías de Información SIECA, en base a la información proporcionada por cada uno de los países: Guatemala: Banco de Guatemala, El Salvador: Banco Central de Reserva, Honduras: INE, Nicaragua: MIFIC, Costa Rica: Banco Central de Costa Rica. 2009.

### Exportaciones

El monto total de las exportaciones del Comercio General, a julio de 2009, se situó en US\$4,339.2 millones, inferior en US\$396.0 millones (-8.4%) al monto registrado a julio de 2008 (US\$4,735.2 millones). El valor de las exportaciones está influenciado por una parte, por la disminución en las exportaciones de Productos a Centroamérica y Otros Productos al Resto del Mundo por US\$204.4 millones (-14.5%) y US\$265.8 millones (-12.9%), respectivamente; asimismo, por el incremento observado en las exportaciones de los Principales Productos por US\$74.2 millones (5.9%).

Del monto total exportado (US\$4,339.2 millones), los Principales Productos representaron el 30.7% (US\$1,333.4 millones); los productos exportados a Centroamérica el 27.8% (US\$1,203.8 millones); y, los productos exportados al Resto del Mundo el 41.5% (US\$1,802.1 millones).

**CUADRO 5**  
**VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS A**  
**CENTROAMÉRICA**

CONCEPTO	2008		2009		VARIACIÓN	
	Monto	Estructura (%)	Monto	Estructura (%)	Absoluta	Relativa
TOTAL	4,735,225.3	100.0	4,339,204.1	100.0	(396,021.2)	(8.4)
PRINCIPALES PRODUCTOS	1,259,207.6	26.6	1,333,364.7	30.7	74,157.1	5.9
Azúcar	205,348.0	4.3	282,236.7	6.5	76,888.7	37.4
Banano	170,597.9	3.6	278,520.1	6.4	107,922.2	63.3
Café	527,252.1	11.1	456,092.9	10.5	(71,159.2)	(13.5)
Cardamomo	110,014.6	2.3	217,494.1	5.0	107,479.5	97.7
Petróleo	245,995.0	5.2	99,020.9	2.2	(146,974.1)	(59.7)
OTROS PRODUCTOS	3,476,017.7	73.4	3,005,839.4	69.3	(470,178.3)	(13.5)
Centroamérica	1,408,164.5	29.7	1,203,767.5	27.8	(204,397.0)	(14.5)
Resto del mundo	2,067,853.2	43.7	1,802,071.9	41.5	(265,781.3)	(12.9)

Fuente: Declaraciones de mercancías y formularios aduaneros únicos centroamericanos de exportación. 2009.

## Importaciones

A julio de 2009, el monto total de las importaciones realizadas se situó en US\$6,481.5 millones, inferior en US\$2,403.7 millones (-27.1%) al monto importado a julio de 2008 (US\$8,885.2 millones).

La disminución en las importaciones se explica, tanto por una reducción de 9.5% en el volumen importado, como de una caída en el precio medio de las importaciones de 19.7%. La disminución de US\$2,403.7 millones estuvo influenciada por las variaciones negativas observadas en las importaciones de los rubros siguientes: Materias Primas y Productos Intermedios para la Industria, con US\$925.1 millones (-31.1%); Combustibles y Lubricantes, con US\$750.3 millones (-39.3%); Bienes de Capital para la Industria, Telecomunicaciones y Construcción, con US\$214.1 millones (-19.5%); y, Bienes de Consumo Duradero, con US\$172.0 millones (-36.7%); los cuales, en conjunto, representaron el 85.8% de la variación total observada.

**CUADRO 6**  
**VALOR DE LAS IMPORTACIONES PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y DE LA EURO ZONA.**

PAÍS	2008	2009	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIVA
TOTAL	8,885,180.5	6,481,517.7	(2,403,662.8)	(27.1)
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	3,202,386.3	2,357,332.0	(845,054.3)	(26.4)
EUROZONA	457,328.3	395,782.0	(61,546.3)	(13.5)
Alemania	130,960.5	105,210.5	(25,750.0)	(19.7)
Austria	4,385.2	2,782.3	(1,602.9)	(36.6)
Bélgica	66,890.6	54,465.7	(12,424.9)	(18.6)
Chipre	0.0	0.0	0.0	--
Países Bajos	34,410.1	58,222.1	23,812.0	69.2
Portugal	1,421.9	501.8	(920.1)	(64.7)
OTROS PAÍSES	5,225,465.9	3,728,403.7	(1,497,062.2)	(28.6)

Fuente: Declaraciones de mercancías y formularios aduaneros únicos centroamericanos de importación.

## 4.2 La economía guatemalteca

Guatemala es un país en vías de desarrollo. Su economía es la décima a nivel latinoamericano; en la región únicamente es superada por la República Dominicana, Costa Rica y Panamá<sup>66</sup>.

La economía guatemalteca esta basada en la agricultura. Siendo nuestro país es el mayor exportador de cardamomo a nivel mundial, el quinto exportador de azúcar y el séptimo productor de café.

El sector agrícola conforma un cuarto del producto interno bruto, dos tercios de las exportaciones, y la mitad de la fuerza laboral.

Los productos agrícolas principales son café, caña de azúcar, bananos y plátanos. También se cultiva tabaco, algodón, maíz, frutas y todo tipo de hortalizas. El país también destaca por el cultivo de productos agrícolas no tradicionales como brócoli, arveja china, col de bruselas, ajonjolí, espárragos y chile, que en su mayor parte se destinan al comercio exterior.

La agricultura hoy en día es considerada uno de los pilares más importantes de la economía guatemalteca, reportando exportaciones de US\$655 millones en el 2008, lo cual muestra un crecimiento del 20% con relación al año anterior.

Actualmente representa el 28% de las exportaciones totales del país y ha generado 1 millón 173 mil 321 empleos<sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup> Obtenido de <http://www.sieca.org.gt/site/VisorDocs.aspx?IDDOC>.

<sup>67</sup> **SEGEPLAN (2006)**. Hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala. Segundo informe de avance. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Gobierno de Guatemala.



Se registran alrededor de unas 250 empresas agro exportadoras, las cuales están integradas en comités entre ellas se citan las de Frutas, Vegetales, Plantas Ornamentales, Follajes y Flores; y la de Productos Diferenciados.

**Productos:** Guatemala ofrece al mundo una amplia gama de productos de alta calidad, entre los que se mencionan principalmente:

- Vegetales frescos y congelados: arveja china, arveja dulce, brócoli, espárragos, coliflor, okra, ejote francés, tomate, chile pimiento, elote dulce, cebollín, col de bruselas, coliflor, zanahoria, haba.
- Frutas frescas y congeladas: melón, mango, piña, mora, papaya, sandía, aguacate, limón persa, rambután.
- Plantas ornamentales, follajes y flores: leather leaf, yuca, dracaena, pony tail, reconocido como especie guatemalteca, rosas, (Xate). etc.
- Diferenciados: especias, cafés diferenciados, productos orgánicos, miel de abeja, cardamomo, ajonjolí.

### **4.3 Productos principales**

En los últimos años se ha popularizado el uso de los términos “productos tradicionales” y “productos no tradicionales”. El primer término hace referencia a los productos que ya se encontraban en pleno desarrollo antes de 1944 (café, caña de azúcar y banano) y los que se estaban desarrollando en ese momento (algodón). El segundo término, hace referencia a los productos agrícolas de exportación desarrollados más recientemente (frutas, follajes, plantas ornamentales, hortalizas y legumbres).

Guatemala posee una diversidad de microclimas que permiten cultivar la mayoría de productos agrícolas que son demandados en el mercado internacional; así mismo, esta ventaja se está aprovechando para explorar la producción de otros cultivos potenciales, que a futuro apoyarán la ampliación de la oferta exportable agrícola.

Además, se espera fortalecer y crear programas de apoyo, como el hecho de ampliar las áreas de producción bajo riego, integrar a las pequeñas y medianas empresas a la cadena exportadora; reforzar la vigilancia y diagnóstico sanitario y fitosanitario; desarrollar un sistema de control de calidad y mejorar la investigación tecnológica. Así mismo, la importancia del sector femenino dentro del proceso<sup>68</sup>.

#### 4.3.1 Cultivos tradicionales

- ✓ **Café:** Desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la fecha, la producción cafetalera ha sido la actividad agrícola más importante del país. A finales del siglo XX, los únicos dos departamentos que no producían café comercialmente eran Petén y Totonicapán. La crisis más reciente de la caficultura ha sido provocada por la severa caída de los precios internacionales del café.

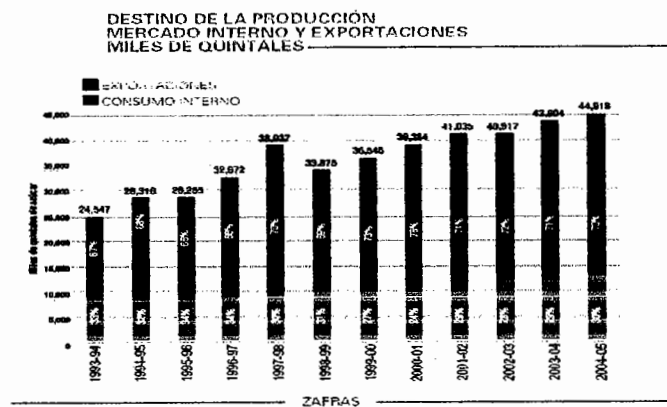
#### **Importancia del café en la economía guatemalteca (2008)**

<b>Rubro</b>	<b>Total país</b>	<b>Café</b>	<b>Café Por ciento</b>
PIB (Mil.Q. 1958)	3.140	377	12,0
Exportaciones (Mil. Q)	1.014	317	31,2
Área Agrícola (1.000 mz)	2.139	394	18,4
Financ. bancario (Mil.Q)	1.266	63	5,0

Fuente: ANACAFE y Banco de Guatemala. 2008

- ✓ **Caña de azúcar:** en 1944 habría en Guatemala 12 ingenios azucareros distribuidos en 2 regiones. En la región I se encontraban los ingenios de los departamentos de Guatemala y Santa Rosa y en la región II los ingenios de los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu. La agroindustria azucarera guatemalteca se encuentra en el tercer lugar de los productores latinoamericanos, superada únicamente por Cuba y Brasil.

<sup>68</sup> Gallardo, M.E. y López, J.R. Centroamérica, la crisis en cifras. Flacso. 1986. Pp. 12.



Fuente: Azasgua 2008.

- ✓ Algodón: El algodón se cultivaba en Guatemala desde el periodo prehispánico. Guatemala llegó a ser uno de los primeros productores mundiales de algodón por área, pero a partir de 1980 la producción comenzó a decaer, debido a la sobreproducción de China, que hizo descender los precios internacionales.
- ✓ Banano: La producción del banano experimentó una reducción entre los años 1950 y 1968, pero en la década de 1970 empezó a recuperarse hasta alcanzar un promedio de más de 7 millones de quintales anuales.

### 4.3.2 Cultivos no tradicionales

La exportación de cultivos no tradicionales para la exportación de ha desarrollados en diferentes épocas en las diversas regiones del país. La producción de estos cultivos se ha desarrollado casi en su totalidad por parte del sector privado. De particular relevancia para el desarrollo de estos productos ha sido el papel jugado por la Asociación Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales (AGEXPRONT)<sup>69</sup>.

Entre estos cultivos se encuentran las frutas, follajes, plantas ornamentales, hortalizas y legumbres, como también el sector de los artículos de vestuario.

<sup>69</sup> Gordillo Enrique y Tania Sagastume, *Historia Económica. Compendio de Historia de Guatemala 1944-2000*. Asociación de Investigación y Estudios Sociales, 2004. Pp. 52

#### **4.4 Producción agrícola**

Como se ha mencionado anteriormente, Guatemala es un país agrícola, el cual depende de la agricultura para su inserción en los mercados internacionales.

La actividad agrícola se puede dividir en dos sectores: el de los agricultores de fincas, multifamiliares o mayores de 45 hectáreas, dedicadas en su mayoría a la producción agrícola para la exportación y el sector de los pequeños agricultores de fincas de dimensiones menores de 45 hectáreas, destinadas principalmente para el mercado interno<sup>70</sup>.

Los productos de consumo interno son el maíz que en Guatemala ha sido esencial; el frijol, el arroz, el trigo, entre otros.

Uno de los problemas que ha enfrentado el cultivo del maíz es la baja productividad por área cultivada, esto debido a los suelos de mala calidad y prácticas inadecuadas de cultivo y cosecha, el frijol también tiene poca productividad porque tradicionalmente se cultiva en fincas con pequeñas extensiones para su cultivo así como la poca inversión en tecnología, lo que trae como consecuencia la importación de estos productos para abastecer el mercado local.

#### **4.5 Comercio**

Las actividades comerciales ocupan el cuarto lugar en la ocupación de la población económicamente activa, con un 9.5% del total y que, después del sector servicios, es el que registra en mayor número de mujeres con un 40.3%<sup>71</sup>.

Dentro del sector comercio, las ocupaciones abarcan un amplio rango de actividades que van desde grandes y medianos comerciantes, hasta dueños de pequeños negocios. También se incluyen en este sector a los empleados de esos establecimientos.

Las importaciones de Estados Unidos de frutas y vegetales provenientes de Guatemala, han crecido rápidamente durante los últimos años.

---

<sup>70</sup> PNUD. *Guatemala, los contrastes del Desarrollo Humano*. Guatemala: 1998. Pp. 35.

<sup>71</sup> PNUD. *Guatemala, el Rostro Rural del Desarrollo Humano*. Guatemala: 1999. Pp. 48.

En el 2004 alcanzaron un valor total de US\$132.6 millones, con un crecimiento del 9.7 % con respecto al año anterior; en los primeros 7 meses de 2005, se registró un crecimiento significativo del 16.2%; reflejando la dinámica de respuesta del sector exportador agrícola a la demanda del mercado estadounidense. A la fecha los volúmenes y valores se mantienen en crecimientos del 12 al 14% anual.

#### **4.6 Competitividad a nivel internacional**

La CEPAL define la competitividad como “la habilidad de un país o una compañía de generar más riqueza que sus competidores en los mercados mundiales”<sup>72</sup>, agrega que la competitividad combina activos y procesos, los activos se generan como los recursos naturales, o se crea, como la infraestructura, y los procesos transforman activos en resultados económicos. Pero la competitividad es sistémica, por ello la estrategia de desarrollo empresarial debe contemplar la mejoría de los cuatro campos de la teoría de sistemas como son: lo Meta, lo Macro, lo Meso y lo Micro.

- META: Factores socioculturales (gobierno, sector privado, trabajadores, sociedad., organizaciones políticas y civiles).
- MACRO: Políticas macroeconómicas (parlamentos, Gobierno Central, instituciones estatales).
- MESO: Políticas de infraestructura física, de recursos humanos, de innovaciones tecnológicas, de medio ambiente, de desarrollo regional, atracción de inversiones. Promoción de exportaciones. Sustitución eficiente de importaciones (Asociaciones empresariales. Sindicatos. Organizaciones de consumidores. Instituciones de investigación y desarrollo, Instituciones financieras educativas y de capacitación).
- MICRO: Capacidad de gestión empresarial (Productores. Empresas de servicios al productor Intermediarios– Comercio consumidores).

---

<sup>72</sup> Definición de competitividad de la Comisión Económica para América Latina.

En los países subdesarrollados, como Guatemala, la acumulación del recurso interno explica aproximadamente una tercera parte de las diferencias en la productividad con respecto a los países desarrollados y una cuarta parte la explican las entradas técnicas.

Según los análisis, para que un país subdesarrollado pueda alcanzar aumentos de gran magnitud en la productividad agrícola, requiere invertir substancialmente en: educación rural y en infraestructura física, ciencias lógicas, y sociales. El último es requerido para el desarrollo técnico y la infraestructura se requiere para las actividades de innovación, desarrollo, y extensión de una tecnología agrícola más eficiente<sup>73</sup>.

Otros factores importantes que pueden determinar la productividad de un país son: la tierra, la maquinaria, los fertilizantes, el trabajo, tecnología, subsidios a la agricultura y las políticas ambientales.

También, la perspectiva del tiempo influye en el cálculo de productividad. En el corto plazo, las tarifas de intercambio y las políticas comerciales afectan la competitividad de un país; con estos factores la productividad y eficacia económica poder se pueden convertir en factores más dominantes. El cambiar las tarifas, políticas comerciales, el coste del transporte, etc., conlleva a una eficacia más alta y por consiguiente será más competitivo el país.

Por lo tanto, Guatemala necesita alcanzar una economía agrícola más competitiva como condición para lograr una inserción internacional eficiente. Esta inserción debe garantizar no sólo un acceso más amplio a los mercados externos (en número de productos y en volumen suplido) sino que, al mismo tiempo, logre consolidar su posición en los mercados internos.

---

<sup>73</sup> Obtenido de <[http:// www.eclac.org/.../3.6.7Comercio\\_EXterior\\_Competitividad.pdf](http://www.eclac.org/.../3.6.7Comercio_EXterior_Competitividad.pdf)>.

La presente gráfica indica los factores que afectan la competitividad agrícola.

CONTROLABLES POR LA EMPRESA	CONTROLABLES POR EL GOBIERNO	DIFICILMENTE CONTROLABLES
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Estrategia</li> <li>*Productos</li> <li>*Tecnología</li> <li>*Capacitación</li> <li>*Investigación y desarrollo</li> <li>*Costos</li> <li>*Encadenamientos</li> <li>*Alianzas estratégicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Entorno económico</li> <li>*Tasa de cambio y de interes</li> <li>*Impuestos</li> <li>*Salarios</li> <li>*Politica comercial</li> <li>*Aranceles</li> <li>*Politica de investigación y desarrollo</li> <li>*Politica de educación y capacitacion</li> <li>*Regulaciones</li> <li>*Alianzas estratégicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Precios internacionales</li> <li>Condiciones de la demanda</li> <li>Impactos que afectan la equidad</li> <li>Impactos que afectan el ambiente</li> </ul>

Fuente: García Arango, Carolina. La competitividad agrícola. ¿Cómo se obtiene? 2006.

#### 4.6.1 El Índice de Competitividad Externa

El Informe de Competitividad Mundial es publicado por el Foro Económico Mundial, desde 1979 y en 1997 aparecen los países centroamericanos. En el Informe se emplean dos enfoques complementarios para el análisis de la competitividad. El Índice de Competitividad para el Crecimiento y el Índice de Competitividad para los Negocios<sup>74</sup>.

En general los países de Centroamérica, como es de esperarse, han tenido un desempeño pobre en la competitividad para el crecimiento (GCI), su ubicación ha descendido en todos los años y en todos los países, a excepción de El Salvador y Nicaragua que lo mejoraron en 2004, elevándolo en 5 y 3 puntos respectivamente. Costa Rica es el que está mejor posesionada en este índice, seguida de El Salvador; el más bajo fue Honduras.

<sup>74</sup> Centroamérica en la economía mundial del siglo XXI. Volumen II. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. 2004. Pp. 169.

La teoría de Porter ha sido tomada en el área como base del comercio exterior y sus elementos se han utilizado como base de la planificación económica.<sup>75</sup> El Diamante de la competitividad porteriano está formado por cuatro elementos los que definen según Porter, la potencialidad o nivel competitivo del Aglomerado o Cluster y con ello la capacidad competitiva de los países. Porter añade dos elementos que influyen en dicho diamante: el papel de las administraciones públicas y el papel de la casualidad. En Centroamérica esta teoría ya fue utilizada para diseñar planes de desarrollo como es la “Agenda para la Competitividad de Centroamérica hacia el siglo XXI”<sup>76</sup>.

#### **4.7 Barreras comerciales**

Las barreras comerciales se refieren a cualquiera de los mecanismos proteccionistas que utilizan los gobiernos para reducir los incentivos para importar<sup>77</sup>.

**4.7.1 Las barreras arancelarias** son restricciones al comercio exterior que se traducen en un alza en los derechos arancelarios o en otro tipo de limitaciones de carácter cuantitativo. Su objetivo es impedir la importación de ciertas mercancías, ya sea para equilibrar la balanza comercial del país, para proteger la producción nacional o para incrementar el intercambio entre un grupo de países.

**4.7.2 Las barreras no arancelarias** Son dificultades u obstáculos a la comercialización de un producto. Pueden ser de dos clases:

---

<sup>75</sup> Fong Reynoso, Carlos. La teoría de recursos y capacidades. Fundamentos microeconómicos. Primera edición. México: 2005 Pp. 25.

<sup>76</sup> Obtenido de <<http://www.sieca.org.gt>>

<sup>77</sup> Tratado de Libre Comercio. ¿Qué se entiende por barreras comerciales? Obtenido <<http://www.infomipyme.com/Docs/GT/Offline/.../faq.htm>>.



**Directas:** restricciones cuantitativas a la importación, licencias automáticas, contingentes a la importación, licencias discrecionales, precios mínimos, precios tope, entre otras.

**Indirectas:** Medidas de protección a la industria nacional que constituyen obstáculos al comercio internacional ayudando a la producción nacional o a la exportación, medidas de protección a la producción y a la exportación nacional.

**4.7.3 Las cuotas:** Constituyen determinadas cantidades de mercancías, las cuales gozan de acceso preferencial a cierto país. Para el caso de la negociación con Estados Unidos, estas cantidades crecerán durante el periodo de transición del TLC. Una vez vencido el plazo de transición, el arancel llega a cero y ya no existirán límites para su importación.

Por lo tanto, las barreras al comercio son bastante diferenciadas en cada uno de los países del istmo. Dentro del comercio extrarregional las barreras son mayormente arancelarias y dentro del comercio intrarregional, mayormente no arancelarias.

En realidad, la principal distorsión de los mercados agrícolas internacionales la producen los aranceles y otras medidas restrictivas del acceso a mercados. Estos mecanismos son ampliamente utilizados por casi todos los países para proteger a sus productores locales. En Centroamérica, el resto de Latinoamérica y otros países en desarrollo, los aranceles son el principal, o el único, instrumento de política comercial agrícola. Esto es a causa de su bajo costo fiscal y de lo rápido y simple de su administración.

Por otro lado, la inclusión de la agricultura dentro del sistema multilateral de comercio ha significado un importante avance; aunque no estaba relegado en las negociaciones, a este tema no se le daba anteriormente la importancia requerida.

La tendencia a la liberalización no se limita únicamente a la reducción arancelaria en el ámbito mundial, sino también a su eliminación e incluye el incremento del acceso a

mercados, la reducción y eliminación de las medidas distorsionantes a la exportación, el aumento de los montos dirigidos a ayudas internas sin restricción, una mayor rigurosidad en las normas técnicas, sanitarias y ambientales, y la propiedad intelectual y la capacidad institucional interna para la negociación y administración de acuerdos comerciales.

Pese a todo esto, los subsidios y otras distorsiones al comercio aún persisten, y se tendrá que esperar más tiempo para ver resultados más contundentes en materia de liberalización de los mercados agrícolas mundiales. Es bien sabido que los países desarrollados aún dan un fuerte apoyo a sus agriculturas, concentrado en unos cuantos productos básicos que compiten grande y principalmente con los países en desarrollo, en particular con los centroamericanos<sup>78</sup>.

Este apoyo se da particularmente en soporte a precios y subsidios directos a la producción, complementado en algunos casos con subsidios a la exportación. Existe una fuerte resistencia política para la eventual reducción del nivel de apoyos, sobre todo en Europa, pero también en Estados Unidos, en el caso de estos productos sensibles.

En los acuerdos de la OMC, referentes a bienes industriales, las subvenciones a la exportación están estrictamente prohibidas, no así en los bienes agropecuarios.

En 1996, la Unión Europea representó el 90% del total mundial de este tipo de subsidios. Los avances de los últimos años en el sector agrícola de los países desarrollados les han permitido prepararse para los cambios que se avecinan en las negociaciones multilaterales y casi puede asegurarse que están listos para entrar al mercado internacional en condiciones competitivas.

En ese sentido, han realizado las inversiones necesarias para mejorar la productividad agrícola y de esta manera mejorar su posición competitiva en el escenario agrícola mundial.

---

<sup>78</sup> Fondo Monetario Internacional. *Mejorar el acceso a los mercados: Mayor coherencia entre la ayuda y el comercio exterior*. 2002. Pp. 3.

Las nuevas negociaciones agrícolas se verán fuertemente influenciadas por las políticas agrícolas y comerciales de la Unión Europea y los Estados Unidos, quienes han mantenido durante décadas un fuerte apoyo y en distintos sentidos a sus productores. Su participación en los mercados agrícolas mundiales les da gran poder de negociación, y desde antes del inicio de la nueva ronda de negociaciones empezaron a revisar su política agrícola, a manera de ajustarla a los nuevos tiempos y prepararla mediante leyes de vigencia a mediano plazo.

La política agrícola de la Unión Europea y de Estados Unidos es eminentemente proteccionista, con altos subsidios a la producción, a la exportación y otras ayudas directas e indirectas dirigidas a sus productores; en los Estados Unidos también y, en general, este país distorsiona su sector agrícola en mucha menor cuantía que la UE, pero al final sigue siendo proteccionista, contrario a su discurso librecambista. Si los precios internacionales de los productos básicos continúan bajos, es de esperarse que los subsidios en estos dos países se incrementen, tal como ha sucedido en el pasado<sup>79</sup>.

#### **4.8 Debilidades y amenazas**

Entre las debilidades que presenta el sector agrícola se encuentran:

1. Importantes cadenas productivas rurales enfrentan serias dificultades de acceso o de bajos precios al mercado internacional (por ej. café, frutas hacia el mercado de los Estados Unidos).

2. Las imperfecciones del mercado nacional, con incipientes formas de comercialización, aislamiento e incomunicación entre zonas, dificultan la comunicación y difusión de la información de mercado, provocando diferencias de precios que afectan la rentabilidad rural para muchos productos rurales (café, madera, maíz, frijol, etc.).

---

<sup>79</sup> Garza, Jesús. Europa no quiere menos de lo que Estados Unidos ya tiene con el DR-CAFTA, Vicepresidente de FoodFirst Information and Action Network, 2006. Pp. 29.

3. El sector rural es mayormente dependiente de las lluvias, con pocas opciones preventivas o mitigadoras para responder ante las deficiencias o excesos de la misma. Una amplia franja territorial, que incluye el sur, occidente y parte del centro del país sufre crónicamente este problema.

4. El país muestra altas tasas de degradación de los recursos naturales, como efecto de formas de explotación extractivas, extensivas o simplemente insostenibles, las cuales incluyen, pero no se limitan a erosión de las tierras de ladera, deforestación incontrolada, entre otras.

5. Baja formación de la mano de obra rural. Escasez de mano de obra calificada.

Las amenazas que el sector agrícola presenta son las siguientes:

1. El país es cada vez más dependiente del mercado internacional para satisfacer sus necesidades alimentarias.

2. Con la mayor apertura comercial internacional se incrementa la competencia entre los países que poseen ventajas comparativas similares (por ejemplo los países de la Cuenca del Caribe), por lo cual sus productos se enfrentan a una mayor rivalidad en el mercado estadounidense.

3. El reconocimiento de las asimetrías del sector agropecuario se limita a periodos de desgravación diferenciados, a la salvaguardia especial agrícola y a las cuotas y contingentes asignadas por cada país Centroamericano, lo cual podrá generar altos riesgos de triangulación del comercio regional.

4. El aumento de los niveles de protección en muchos países desarrollados constituye otro impedimento para el potencial de exportación de los países centroamericanos.

#### 4.9 Retos del sector agrícola

El sector agrícola de Guatemala, pasa por una seria crisis que afecta particularmente a las grandes masas poblacionales dedicadas a su producción y consumo.

Diversos son los factores que la originan; entre otros, los altos niveles de subsidios en los países desarrollados, las políticas comerciales de terceros países y la distorsión de los mercados internacionales de ciertos productos agrícolas básicos. Se suma a estos factores el hecho de que la oferta agrícola mundial ha crecido más rápido que la demanda, lo que ha llevado a la baja de los precios internacionales.

Los factores internos relevantes que ayudan a explicar la crisis son los siguientes<sup>80</sup>:

- ✓ La conformación de la estructura productiva, caracterizada por la existencia de pequeños productores cuyo reducido tamaño de operaciones no les permite alcanzar economías de escala. A esto se agrega lo inadecuado de los medios de producción utilizados en las labores productivas y la falta o poca institucionalidad.
- ✓ La existencia de una agricultura de subsistencia que caracteriza a los pequeños productores agropecuarios, principalmente los más pobres. Esto hace que permanentemente estén fuera del mercado y dependiendo de las ayudas estatales y las ONG's
- ✓ Estancamiento en la fase de elaboración primaria, por lo que tienen un escaso valor agregado. La mayoría de los productos son materia prima, cuyo procesamiento industrial se realiza fuera de las fronteras regionales. La poca elaboración de los productos impide ejercer otras prácticas productivas en las que se requiere más

---

<sup>80</sup> Desafíos para la integración regional ante las perspectivas de un Acuerdo de Asociación UE-CA. F&G Editores. Guatemala: 2006. Pp. 44.

conocimiento tecnológico e información de mercados para colocar los productos, no sólo en el mercado nacional, sino principalmente en el internacional.

Otros factores internos que alimentan la crisis son la fuerte debilidad institucional, la falta de coordinación interinstitucional (sector público privado y ONG's), el uso y distribución de la tierra y los problemas de propiedad.

Entre los factores externos se puede mencionar:

- ✓ El aumento de la oferta exportable agrícola mundial, originada por el incremento de la productividad agrícola, impulsada por los avances tecnológicos aplicados al campo, en los países desarrollados.
- ✓ La oferta agrícola también ha aumentado por la entrada al mercado de nuevos productores como Vietnam y China, que incursionaron en la producción de café y ahora son unos de los mayores productores en el mundo.
- ✓ Las variaciones en el clima, lo cual ocasionan pérdidas de cosecha que repercuten directamente en los productores y consumidores.

Por lo anteriormente expuesto queda demostrado que la agricultura es la base de la economía guatemalteca y por lo tanto el posible impacto que los acuerdos comerciales tengan sobre este sector traerá consecuencias inmediatas al país.

Para analizar el tema de la agricultura es necesario conocer el contexto internacional. Actualmente se está configurando un nuevo paradigma de integración en Latinoamérica llamado el regionalismo abierto, que en teoría corresponde con el espíritu del Acuerdo general sobre Comercio y Aranceles (GATT) y del proyecto estadounidense de crear un mercado común para el continente.

Desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales, esta lógica corresponde al paradigma realista en donde el fin inmediato es el poder político y económico; es necesario recordar que el neoliberalismo está cobrando auge y este conlleva implícitamente la globalización y la firma de los acuerdos comerciales.

Respondiendo a esta lógica surgen los tratados de libre comercio y los acuerdos de asociación, específicamente el TLC DR-CAFTA y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea; el problema es sí, no son estos acuerdos comerciales que Guatemala suscribe, el problema es la forma en que se inserta en el mercado internacional.

Esto es explicado desde el punto de vista teórico, por ejemplo la teoría de la Dependencia, surgida en 1950 como resultado de las investigaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), siendo uno de los autores más representativos Raúl Prebisch y la teoría del Centro-Periferia o intercambio desigual; en donde los recursos (trabajo, materias primas y bienes intermedios) fluyen de la periferia al centro y el capital del centro a la periferia.

Guatemala es un país dependiente que se inserta dentro del mercado internacional como exportador de materias primas e importador de bienes terminados, lo cual constituye un obstáculo para el crecimiento económico.

Analizando el tema agrícola y sus indicadores económicos que resultan relevantes, se encuentra la composición del comercio de cada país. En el caso de Estados Unidos el sector agrícola representaba para 2001, cerca del 14% de sus exportaciones, contra un 22% que lo era en 1990.

Los países centroamericanos también han demostrado una reducción de sus exportaciones agrícolas durante ese decenio, a favor del sector industria. Por ejemplo en el caso de Guatemala para 1990 el sector agrícola exportaba un 76% de las mercancías de ese sector que se produjeron dentro el territorio nacional para ese año, mientras que para 2001,

esa proporción había disminuido a 62%, caso contrario con el sector industria que aumentó sus exportaciones de un 24% a un 38% en ese periodo.

El análisis no puede finalizar solamente a raíz de estos indicadores sino de los que se derivan de ellos como por ejemplo la relación de términos de intercambio, la cual tomando como base el año de 1980, todos los países estudiados a excepción de El Salvador y Costa Rica vieron disminuir este indicador, economías como Estados Unidos experimentó una reducción pero no tan fuerte como Guatemala, Nicaragua u Honduras. Esa reducción significa que los precios de los productos que exportan los países se han vuelto más baratos que los precios de los productos que se importan, con ello se puede tener una visión de las implicaciones de este indicador para el desarrollo de una nación.

Con la vigencia del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos –CAFTA- y con el Acuerdo de Asociación Europea, no solo los términos de intercambio son una faceta de vulnerabilidad para Guatemala, lo es también la población económicamente activa –PEA- que labora en este sector de la economía

De acuerdo a las estadísticas comerciales, al año 2003, fueron 3 los productos (maíz amarillo, trigo y arroz) que representan el 80.3% de las importaciones de productos agrícolas desde Estados Unidos (US\$ 140.7 millones). Dichos productos de acuerdo a las listas de desgravación de Guatemala quedaron con un arancel del 0%. A continuación un detalle de esos productos.

**Tabla: Tratamiento de los productos en el CAFTA**

<b>Código</b>	<b>Producto</b>	<b>Tasa antes del CAFTA</b>	<b>Tasa luego del CAFTA</b>	<b>Contingente</b>
10059020	Maíz amarillo	5% - 35%	0%	Tm 500,000 con incremento de 25,000 Tm cada año hasta el año 10 donde queda libre
10011000	Trigo duro	0%	0%	
10061090	Arroz	29.2%	0%	Tm 54,600 con incremento de 2,600 Tm cada año hasta el año 17 donde queda libre

Fuente: elaboración propia sobre la base de [www.sieca.org.gt](http://www.sieca.org.gt) y textos del CAFTA.



Otro aspecto importante de la apertura comercial de Guatemala, lo constituye el hecho de la tendencia que se tiene en la actualidad a los productos agrícolas importados. Como lo son el maíz amarillo, el trigo y el arroz. El consumo de arroz en Guatemala ha cedido espacio al importado que al producido, esto más que todo a partir de los años 90, donde se empezaron a ver los efectos de la apertura comercial que el país inicio a mediados de los años 80. La situación es bastante similar en el caso de maíz, con el agravante de que representa mayores volúmenes de producción e importación.

Guatemala siempre ha importado más de lo que ha exportado. Pero con la variante de que durante los últimos 16 años la diferencia entre lo producido y lo importado se ha hecho mucho más grande hasta el punto que la producción nacional prácticamente ha desaparecido, en la actualidad el volumen importado prácticamente es 400 veces superior a la producción nacional.

Se concluye entonces que no existe una política comercial agrícola por parte del Estado que propicie una diversificación de la producción, aumento de la competitividad de los productos que más se exportan y del total de ellos.

## **CAPITULO V**

### **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA**

Las negociaciones comerciales de Centroamérica se enmarcan en un escenario multipolar en el que la Unión Europea y Estados Unidos se disputan el control hemisférico de los mercados, de los servicios públicos y de los recursos naturales. Es en este contexto que ambos negociadores desean mejorar su posicionamiento dentro de la región centroamericana.

A pesar de que la tendencia mundial atribuye un papel cada vez menos importante a la agricultura, Guatemala sigue siendo un país en el que el sector agrícola tiene un papel fundamental: a nivel macroeconómico (39% de la población económicamente activa está empleada en la agricultura, generando 24% del producto interno bruto y es, junto con las remesas el generador principal de divisas) y a nivel microeconómico genera empleo y alimentación; por lo que es importante analizar el impacto, incidencia y desafíos que presenta ambas estrategias comerciales en el sector agrícola guatemalteco.

#### **5.1 Desafíos, impactos e incidencia en el sector agrícola guatemalteco**

La administración del TLC DR-CAFTA presenta un desafío significativo para los países centroamericanos. Aunque los países cuentan con negociadores técnicos, se evidencia la falta de capacidad en especialidades y la experiencia en la aplicación de las normativas comerciales. La administración de tratados en países en desarrollo afecta a las economías de escala, la falta de armonización arancelaria y los programas de desgravación pueden incentivar la práctica desleal.

La condición agrícola de las comunidades indígenas y rurales de Guatemala hace que éstas dependan de una agricultura de pequeñas parcelas que gira alrededor del maíz, del frijol y del café.

Según Carlos Felipe Jaramillo economista jefe para Centroamérica del Banco Mundial, el único temor justificado que existe radica en lo que podría pasar con unos pocos productos agropecuarios sensibles, que han gozado tradicionalmente de protección comercial.

Cualquier reducción de protección y precios en productos como la leche o el maíz va a generar ganadores y perdedores. Los agricultores que se han dedicado fundamentalmente a la producción de estos bienes pueden enfrentar serios problemas si no se les ayuda a buscar alternativas y se les tiende una mano en la transición.

Los líderes rurales de Guatemala perciben al TLC DR-CAFTA como una amenaza para la agricultura tradicional, entre otras razones debido a que identifican la orientación del Tratado con el incremento del uso de semillas genéticamente modificadas y con la actividad de empresas agrícolas transnacionales en el campo, lo que en su opinión podría destruir la agricultura tradicional y atentar contra la cultura que la sustenta.

Según lo expresa un dirigente de CONIC: “Entonces, la cuestión es sumamente peligrosa, una dependencia en cuanto a la agricultura; los mercados son bastante fuertes pero creo que la tendencia va así: una mayor dependencia del mercado, en el sentido que tenemos que comprar insumos para generar productos que mandamos a Estados Unidos, pero vamos a importar maíz y frijol, pero manipulado, que no es para el consumo humano”<sup>81</sup>.

Otro dirigente campesino guatemalteco, Daniel Pascual, de CNOC, sostiene que: “...de lo que hay que acordarse es que la génesis del pueblo maya viene de la producción del maíz, o sea, su génesis es nuestra cultura. El maíz, aparte de que es un grano de consumo diario en Guatemala, en los pueblos indígenas tiene una raíz cultural para nosotros, y el Tratado de Libre Comercio estaría acabando con toda esta cultura milenaria, en vista de que éste sólo beneficiará a una minoría”.

---

<sup>81</sup> Carlos Chokoj. La CONIC es miembro de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas CNOC.

En el caso centroamericano, según un estudio de Dennis Olson (2004) del *Institute for Agriculture and Trade Policy*, el TLC DR-CAFTA puede producir un “voraz *dumping*”<sup>82</sup> de productos agropecuarios. El Tratado no incluye un capítulo específico sobre la agricultura, pero ello no implica que los productos agropecuarios, incluyendo los considerados “sensibles”, hayan sido excluidos por completo de las negociaciones.

Asimismo, el Capítulo 3 del Tratado (Trato nacional y acceso de mercancías al mercado), establece principios discriminatorios contra determinadas modalidades de comercio al estipular que cada parte garantizará que: “no asigne ninguna porción del contingente a una asociación de la industria u organización no gubernamental, excepto que se disponga lo contrario en este Tratado”, lo que podría afectar a modalidades comerciales como la que se identifica con el “comercio justo”, cuyos productos tendrían vedado el acceso al mercado de Estados Unidos.

En el caso específico del maíz, según Carlos Galian, éste será protegido en la variedad correspondiente al maíz blanco, cuya producción alcanza únicamente 1.2% del volumen total de la producción de maíz en la región; no así el maíz amarillo, cuya situación en el Tratado varía según el país centroamericano del que se trate. Otro riesgo señalado por Galian es que se produzca la sustitución del consumo de maíz blanco, preferido por los consumidores locales, por el de maíz amarillo, que podrá ser obtenido a un costo menor.

La conclusión de Galian es que: “A pesar de las declaraciones triunfalistas de los gobiernos centroamericanos, la región eliminó todos sus aranceles a cambio de mantener o mejorar marginalmente los privilegios que Estados Unidos le venía ofreciendo unilateralmente. El TLC DR-CAFTA supondrá el tiro de gracia a la agricultura tradicional en Centroamérica”.

---

<sup>82</sup> Olson define el término *dumping* como la práctica estrechamente relacionada con las políticas de subsidios, que ocurre cuando una empresa o industria vende productos en los mercados mundiales a precios por debajo del coste de producción.

Los denominados “productos sensibles”, entre otros el maíz, tienen además una importancia que va más allá de lo estrictamente económico al tocar de cerca el tejido social y cultural de la sociedad guatemalteca en virtud de su importancia en el mercado interno y el elevado número de productores involucrados en el sector.

El sector agrícola de Guatemala es totalmente dependiente de las lluvias, con pocas opciones preventivas o mitigadoras para responder ante las deficiencias o excesos de la misma. Una amplia franja territorial del oriente del país denominado “corredor seco” sufre de este problema. Sumado a esto, el país presenta muestras altas de degradación de los recursos naturales lo que genera mayores desafíos en los tratados comerciales negociados.

El impacto en el rubro agrícola ha sido negativo, porque prioriza el intercambio comercial ante los derechos humanos básicos (Derecho a la Alimentación): quiere decir que promueve exportaciones, a precios inciertos y tendientes a la baja (cultivos de exportación no tradicional), al mismo tiempo que facilita importaciones innecesarias de cultivos que mantienen precios estables en los mercados internacionales y que tienden al alza (granos básicos); esto implica una desventaja para el país en los términos de intercambio, a la par de afectar la soberanía y seguridad alimentaria, que en un país con condiciones ambientales y climáticas buenas para la producción agroalimentaria.

Aún no es posible observar con certeza el impacto del TLC DR-CAFTA debido a que sus efectos serán a largo plazo, no obstante algunos de sus efectos se hacen presentes en el sector agrícola, teniendo mayor incidencia en el desarrollo económico del país.

En el caso del Acuerdo de Asociación Europea los desafíos que presenta a nivel centroamericano son el establecimiento de un arancel común, una administración aduanera común y una política exterior común.

Guatemala tendrá que asumir los retos que represente este Acuerdo de Asociación, entre ellos que las pequeñas y medianas empresas podrían desaparecer al no poder competir con las empresas europeas, la privatización de los servicios públicos, ya que Europa no

negociará una zona de libre comercio donde existan monopolios del Estado sobre los servicios públicos.

Al cuestionar sobre **Desafíos, impactos e incidencia del Acuerdo de Asociación Europeo**, en el sector agrícola, Mariano Rayo del Congreso de La República responde: “Son acuerdos que buscan redefinir las relaciones de la Unión Europea con el tercer mundo. Se fundamentan en tres áreas: Diálogo Político, Cooperación y Comercio. Pese a toda esta retórica, no son más que acuerdos de libre comercio. Este hecho queda claramente demostrado en que la comisión que actualmente negocia el Acuerdo de Asociación con Centroamérica está compuesto por una mesa de trabajo de diálogo político, una de cooperación y doce mesas de comercio”.

“Actualmente, la UE está negociando estos acuerdos con América Central y con la Comunidad Andina de Naciones. Las negociaciones son de carácter bi-regional debido a que tal forma de negociación simplifica el proceso de negociación, pero además, porque así se utiliza el mínimo común denominador regional –es decir, la economía más abierta y liberalizada- para imponer esas condiciones al resto de los países. Además, las regiones presentan un atractivo mucho mayor para la UE que cada país por sí solo”<sup>83</sup>.

Dentro de estas negociaciones, se plantea de manera explícita, por parte de la UE, no recibir ninguna clase de trato discriminatorio respecto a otros socios comerciales, lo que quiere decir que la UE reclama las mismas ventajas que se entregan a Estados Unidos con el CAFTA. Dicho de otro modo, un eventual Acuerdo con la UE no puede ser menos neoliberal que el TLC con los Estados Unidos, esa es una de sus exigencias.

En términos generales, se plantea ampliar la liberalización de mercados de ciertos servicios básicos como son el agua, la energía, el transporte público, la información y las telecomunicaciones, así como la eliminación de barreras para el movimiento de capitales, eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias al comercio, mayor acceso a los

---

<sup>83</sup> Declaración de Mariano Rayo. Presidente de la Comisión de Economía del Congreso de la República de Guatemala.

inversionistas europeos y protección a éstos, liberalizar el acceso a recursos estratégicos y a contratos públicos, entre otros.

## **5.2 Efectos**

Estados Unidos busca lo mismo en todos los acuerdos comerciales, abrir mercados para que las empresas estadounidenses puedan controlarlos desplazando a los productores nacionales. El resultado siempre será el mismo: salarios más bajos, pérdida de la soberanía alimentaria, retraso en la búsqueda de un desarrollo económico nacional equitativo.

Como consecuencia de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio, el Estado guatemalteco dejó de recibir más de Q400 millones, por la eliminación en Derechos Arancelarios de Importación y del impago del Impuesto al Valor Agregado.

Por lo cual, se hizo pública la donación al Gobierno guatemalteco de 18 mil toneladas métricas de maíz amarillo por parte del Gobierno de los Estados Unidos, bajo dos condiciones: que el Gobierno tenía que vender hasta el último grano y que los fondos que recaudara de esa venta debían destinarse a mejorar la coordinación entre organizaciones internacionales y nacionales que ejecutan tareas de control, así como fortalecer la Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, es decir, en facilitar la aplicación del TLC. Esta donación anunciada implicaba que el Gobierno se convertía en competidor del pequeño productor nacional de maíz, amenazando severamente su existencia. Sin embargo, se retractaron de su donación.

La primera demanda hacia una empresa guatemalteca bajo el amparo del TLC fue el de la compañía Ferrovías de Guatemala, subsidiaria de la estadounidense Railroad Development Corporation (RDC), que esperaba recibir una indemnización de 65 millones de dólares del Estado guatemalteco por "recursos no percibidos" en una operación fallida concretada en 1997, cuando se obtuvo el contrato de usufructo por 50 años para el ferrocarril, y otros 15 millones de dólares por la inversión en el proyecto. En términos generales, el acuerdo de asociación genera un aumento de la desigualdad y de la exclusión.

Los países Centroamericanos, específicamente Guatemala, tienen importantes limitaciones competitivas, tecnológicas e institucionales para competir con Europa.

Un futuro acuerdo de asociación en Centroamérica podría tener los siguientes efectos para la población:

- Menos empleo y cambio del tipo de empleo
- Menos acceso a servicios básicos (por privatización).
- Mayor costo de la vida entre otros por efectos macroeconómicos como balance comercial más desfavorable (aumentan importaciones europeas, disminuyen exportaciones).

### **5.3 Beneficios**

Algunos beneficios que el TLC DR-CAFTA podría generar, de tener un plan de desarrollo nacional, serían los siguientes:

- ✓ Un acceso inmediato de la mayoría de los productos agropecuarios y agroindustriales de Guatemala al mercado estadounidense.
- ✓ Fomento a las empresas nacionales para invertir y mejorar el nivel de competitividad para aprovechar el mercado de Estados Unidos.
- ✓ La oportunidad de incrementar las exportaciones hacia los Estados Unidos y un buen clima de negocios puede incentivar y promover las inversiones en las empresas nacionales para mejorar la competitividad.
- ✓ Atracción de inversión extranjera, si la institucionalidad y la seguridad jurídica lo permiten y promueven.
- ✓ Mayor competencia externa en los productos básicos alimentarios que se traduce en una reducción de precio y un aumento en la calidad de los mismos.



Por su parte, la firma Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y el Tratado de Libre Comercio con el adecuado aprovechamiento de las ventajas que puede traer, se perfila como la mejor opción para fomentar el proceso integracionista centroamericano, actualizar los instrumentos de acceso de los productos centroamericanos al mercado europeo y de Estados Unidos, lo cual diversificaría la estructura de las exportaciones regionales y fortalecería la capacidad de la región para enfrentar la competencia internacional en un contexto de términos de intercambio decrecientes y puede contribuir a generar una economía política global.

#### **5.4 Principales diferencias y similitudes**

Las dos estrategias comerciales no hacen más que poner en blanco y negro lo que ya ocurría desde hace años entre Estados Unidos, la Unión Europea y Centroamérica. Estas negociaciones constituyen solo una etapa más del proceso de apertura comercial de la región.

El TLC DR-CAFTA fue una negociación muy criticada por la forma en que se llevo a cabo y por los efectos que podría generar en la economía guatemalteca, por su parte las negociaciones del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea han pasado desapercibidas por la gran mayoría de la población debido a las estrategias utilizadas.

Lo que si es cierto es que el Acuerdo de Asociación es un tratado de libre comercio, que forma parte de una estrategia orientada a evitar las contradicciones que retardarían la firma de los acuerdos.

La principal diferencia radica en que el Acuerdo de Asociación incluye formalmente tres componentes: Un Acuerdo de Cooperación, una Mesa de Diálogo Político y un Tratado de Libre Comercio.

El proceso de negociaciones busca equiparar los privilegios con el TLC DR-CAFTA, lo cual implica que la Unión Europea no admite menores privilegios de los que actualmente ya gozan las empresas estadounidenses.

La principal similitud es el establecimiento de una “Paridad CAFTA”, lo que significa que el TLC DR-CAFTA constituye solo la base a partir de la cual se negociarían los demás

contenidos. En este sentido el Acuerdo de Asociación es una versión corregida y aumentada del CAFTA; lo que resulta incompatible con los objetivos de desarrollo, constituyendo una vía muy efectiva para consolidar un marco jurídico en que se erosionan las facultades soberanas de los Estados Centroamericanos.

El Acuerdo de Asociación difiere del TLC por incluir cláusulas democráticas, de derechos humanos o medioambientales; sin embargo dichas cláusulas suelen quedar sin instrumentos para su implementación y monitoreo. Una diferencia grande con el TLC DR-CAFTA es que el acuerdo con Europa tendrá menos impacto en la agricultura; ya que Europa no produce maíz ni otros productos agrícolas que podrían invadir los mercados centroamericanos, en cambio las consecuencias en el sector de servicios, son considerables debido a que este sector es el más importante y el más desarrollado de la economía europea, lo cual deja sin posibilidades de competir a los servicios de Centroamérica.

En el pilar de Comercio existe el mecanismo de consulta llamado “cuarto adjunto”, que sirve para retroalimentar a los sectores productivos durante las negociaciones; el “cuarto de lectura” y las mesas de consulta que pone a disposición. Pero en los otros dos pilares estos mecanismos son inexistentes. Entonces, ¿significa esto que la negociación es sólo comercial?, “Esto es más o menos lo mismo que CAFTA”<sup>84</sup>.

Por otro lado, se sabe que a diferencia de la UE que tiene un solo equipo para negociar los tres pilares, en Centroamérica existen dos equipos: uno para Comercio y el otro para Diálogo Político y Cooperación. Eso en opinión de otros líderes sindicales demuestra que hay dos procesos de negociación en el marco de un acuerdo.

En ese sentido, la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales y Cooperativas (Congcoop) argumentó que “no es cierto que es un acuerdo de asociación con tres pilares, porque habría un solo equipo y habría una sola política de discusión, de debate y

---

<sup>84</sup> Garza, Jesús, Coalición Hondureña de Acción Ciudadana *“Un comercio con justicia y equidad es posible”* El Acuerdo de Asociación Unión Europea – Centro América. 2006. Pp. 72.

de participación ciudadana”<sup>85</sup>.

La lógica debe ser un comercio más justo de los que tenemos con el TLC DR-CAFTA y, en esa dirección proponer que se debe alcanzar un equilibrio en los tres pilares y no sólo en el comercial.

Aún así resienten que la percepción generalizada, que sólo hay una estrategia comercial y no de negociación integral tomando en cuenta los demás pilares: “Hay temas que están vinculados entre los pilares. Por ejemplo, en el tema de acceso a mercado, hay oportunidades de una serie de productos que están beneficiados por el SGP plus que nosotros requerimos mayor inversión para generar mayor capacidad y poder así aprovechar el acuerdo; y esto está necesariamente vinculado al tema de cooperación y diálogo político. Necesitamos que se negocie también el potencial exportador de Centroamérica. Es difícil lograr buenos resultados si se enfatiza solo un pilar.

Según la opinión de la licenciada Alejandra Sáenz de Plataforma Agraria cita: “Aún no vivimos en un mundo sin aranceles, pero muchos sectores están encaminados en esa dirección. Para Europa, el conocimiento, la innovación, la propiedad intelectual, los servicios y el uso eficiente de los recursos, son las claves para la competitividad”

Más que nunca, Europa necesita importar para exportar. Eliminar las restricciones en el acceso a los recursos tales como la energía, los metales y escoria, materias primas incluyendo ciertos productos agrícolas, cueros y pieles, debe ser una prioridad absoluta. En cuanto al contenido, los nuevos Acuerdos de Libre Comercio impulsados por la competitividad deberían ser globales y ambiciosos en su ámbito de aplicación, teniendo como objetivo el grado más elevado posible de liberalización comercial, incluida una amplia liberalización de los servicios y la inversión.

---

<sup>85</sup> Sandino, Andelmo. *Hacia donde apunta el Acuerdo de Asociación Nicaragua: 2007*. Pp. 7.

## **5.5 Alternativa comercial que conviene más a Guatemala**

Centroamérica en vez de constituir un bloque comercial, sigue siendo seis pequeñas repúblicas fragmentadas; Guatemala es una república exportadora de materia prima e importadora de bienes terminados.

El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos no ha favorecido una verdadera estrategia de desarrollo, ni ha dado impulso al proceso integracionista, los máximos beneficiarios han sido las grandes multinacionales y transnacionales; por otro lado, el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea es un tratado comercial enmarcado dentro del esquema de la apertura neoliberal, que le permitirá a Europa afianzar sus intereses geopolíticos y económicos en el istmo centroamericano.

Para la Unión Europea Centroamérica no es una región de gran importancia comercial. Los intereses comerciales se concentran en algunos sectores: el acuerdo puede reducir algunos efectos negativos sobre exportaciones europeas, al mismo tiempo que abre nuevas perspectivas para transnacionales europeas en especial en sectores como telecomunicaciones, energía, agua y servicios de construcción. Existen intereses geopolíticos implícitos, para terminar con la hegemonía que los Estados Unidos ejerce en la región.

El sector agrícola será sin duda uno de los sectores más afectados por las negociaciones comerciales; por lo que la respuesta al desarrollo del país no está en la participación de tratados o acuerdos, sino en una política nacional que incluya estrategias para buscar el desarrollo económico y social.

Las negociaciones comerciales con Estados Unidos y con la Unión Europea, más allá de los impactos a corto plazo, tendrán serias repercusiones de mediano y largo plazo en términos del desarrollo socioeconómico.

A título personal se determina que ninguna de las dos estrategias comerciales favorece al desarrollo de Guatemala, porque el país no tiene las condiciones que son necesarias para

beneficiase de dichos acuerdos; para que verdaderamente contribuyan al desarrollo y la democracia es necesario que sea acompañado de la implementación de una agenda complementaria que vaya más allá del comercio y de la economía e incluya medidas destinadas a fortalecer la democracia y la desigualdad económica y social; por lo tanto sería aconsejable como país y como región la búsqueda de mejores condiciones productivas y crecimiento económico para beneficio de la población

Debido a que la globalización económica tiende a integrar el comercio mundial, igualando los precios de los productos, se vuelve crucial para el país definir una estrategia clara para convertir eficazmente el comercio; mediante procesos de diferenciación y especialización productiva que lo posicionen estratégicamente en el mercado global, adelantándose a otros países con similares condiciones.

Los elementos de la estrategia debieran incluir el diseño de una política de desarrollo sostenible que fomente la competitividad a través de la inversión a sectores claves para la economía; así como un mayor impulso a las ventajas competitivas que le permitan tener participación en el mercado internacional.

## CONCLUSIONES

Después de desarrollar la presente investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

- En la actualidad los Tratados de Libre Comercio constituyen uno de los rasgos más significativos de las Relaciones Económicas Internacionales. La inserción de los países en el libre comercio ha adquirido características particulares al enfrentarse a los nuevos retos tanto económicos como políticos. Los Tratados de Libre Comercio deben ser un medio y no un fin para las economías emergentes. Los acuerdos comerciales no son sustitutos de la política nacional de desarrollo de un país, sino que deben transformarse en complemento de una estrategia nacional en base al consenso político de los sectores involucrados y de la sociedad civil.
- Guatemala se está enfrentando a un mundo globalizado que exige ser competitivo; en la medida que Guatemala obtenga mayores oportunidades de expandir sus fronteras a través del libre comercio, deberá enfrentarse a una serie de asimetrías que impiden incrementar el nivel de competencia en el marco de Acuerdos Comerciales suscritos con otros países. Nuestra economía dependiente como lo es del comercio y la inversión, requiere de procesos de apertura y consolidación en la integración regional y mundial que permita una mayor promoción y acceso de los productos nacionales a los mercados externos.
- El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos fue una negociación muy criticada por la forma en que se llevó a cabo y por los efectos que podría generar en la economía guatemalteca, por su parte las negociaciones del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea han pasado desapercibidas por la gran mayoría de la población debido a las estrategias utilizadas.

- El Acuerdo de Asociación con la Unión Europea es otro tratado de libre comercio, subordinado a las reglas del mercado que favorece a los intereses de las grandes empresas nacionales y transnacionales y coloca el diálogo político y la cooperación en función del mercado. Como los Estado Unidos con el DR-CAFTA, la Unión Europea también está acentuando su política comercial en el bilateralismo en detrimento del multilateralismo como medio para avanzar en la apertura e integración comercial.
- Se establece que ninguna de las dos estrategias comerciales favorece al desarrollo de Guatemala, debido a que el país no tiene las condiciones que son necesarias para beneficiarse de dichos acuerdos.

## RECOMENDACIONES

Al concluir este trabajo de investigación se estima necesario realizar las siguientes recomendaciones.

- Se debe impulsar un modelo de desarrollo alternativo, sostenible, democrático, incluyente, que potencie el crecimiento económico e invertir los recursos necesarios para superar las asimetrías entre Centroamérica y la Unión Europea.
- Para ampliar los márgenes de acción de los países centroamericanos y así maximizar los impactos positivos y minimizar los costos de ambos acuerdos es necesario llevar a cabo una reforma fiscal integral, el fortalecimiento de la base empresarial de la región, la modernización y transformación de las áreas rurales en general y de la agricultura en particular, la aplicación de políticas sectoriales, destinadas a apoyar a los grupos económicos y sociales más vulnerables de cada país y la creación de una red mínima de protección social de carácter universal, que permita proteger a la población de los efectos negativos que se pudieran generar.
- El Estado a través del Ministerio de Economía, debe diseñar políticas de corto y largo plazo, acordes a las realidades económicas, sociales, políticas y ambientales del área. A corto plazo, tales políticas deben centrarse en atender y tratar de solucionar la situación social de los agricultores más pobres y menos competitivos, a mínimo costo y con la mínima distorsión sobre la economía y la asignación de los recursos naturales, y transfiriendo eficazmente los recursos a los que más los necesitan.
- Con un nuevo entorno internacional, caracterizado por la existencia de los grandes acuerdos internacionales, se deben imponer tareas prioritarias como: mayor inversión en sectores claves, y el diseño de políticas de desarrollo nacional, integrando la política económica, comercial, social y ambiental, así como el fomento de la competitividad tanto en el mercado local como en el internacional.



## BIBLIOGRAFÍA

- ⇒ Agosin, Manuel y Roberto Machado. *La Economía Mundial y los Países de la Región*. Banco Interamericano de Desarrollo. 2002.
- ⇒ Bouza-Brey, Luis, *Crisis Estructural y Cambio de Paradigmas en las Relaciones Internacionales*. España: 2004.
- ⇒ Cámara de Comercio Guatemalteca Americana. <<http://www.amchamguate.com>>
- ⇒ Cardoso Fernando y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Siglo XXI, México, 1979.
- ⇒ Casaelie de Comercio Exterior y Asesoría Integral. <http://casaelie.com>.
- ⇒ Centroamérica en la economía mundial del siglo XXI. Volumen II. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. 2004.
- ⇒ Cigarruista, Hitler. *Panamá impone su ritmo en la negociación de TLC*. 2004.
- ⇒ Comité Consultivo de la Integración Económica. *Desafíos para la integración regional ante las perspectivas de un Acuerdo de Asociación*. Encuentro CA sobre Tratados de Libre Comercio. F&G Editores, Guatemala: 2006.
- ⇒ Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. 1969.
- ⇒ Desafíos para la integración regional ante las perspectivas de un Acuerdo de Asociación UE-CA. F&G Editores. Guatemala: 2006
- ⇒ Diario latino. Golpe en Honduras posterga hasta 2010 Acuerdo de Asociación. 2009. <http://www.diariolatino.com> Consultado el 10 de septiembre de 2009
- ⇒ Del Arenal Celestino, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Editorial Iberoamericana S.A. México 1993, P. 66 - 67.
- ⇒ Desafíos para la integración regional ante las perspectivas de un Acuerdo de Asociación UE, CA. Encuentro centroamericana sobre tratados de libre comercio, comité consultivo de la integración centroamericana, F&G Editores, Guatemala 2006.
- ⇒ Diccionario multidisciplinario con términos jurídicos, económicos y financieros. [www.legalingo-panama/diccionario](http://www.legalingo-panama/diccionario). [www.lexjuridica.com/diccionario.php](http://www.lexjuridica.com/diccionario.php).

- ⇒ El Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea. Documentos informativos. 2008
- ⇒ Gallardo, M.E. y López, J.R. Centroamérica, la crisis en cifras. Flacso. 1986.
- ⇒ Garza, Jesús, Coalición Hondureña de Acción Ciudadana “*Un comercio con justicia y equidad es posible*” El Acuerdo de Asociación Unión Europea – Centro América. 2006.
- ⇒ Garza, Jesús “*Europa no quiere menos de lo que Estados Unidos ya tiene con el DR-CAFTA*”, Vicepresidente de FoodFirst Information and Action Network (FIAN) 2006.
- ⇒ Gordillo Enrique y Tania Sagastume, *Historia Económica. Compendio de Historia de Guatemala 1944-2000*. Asociación de Investigación y Estudios Sociales, 2004.
- ⇒ Guías básicas por producto para aprovechar el DR-CAFTA. Ministerio de Economía. Guatemala 2006.
- ⇒ Guzmán Burgos, Héctor. Hacia Un Acuerdo de Asociación entre CA y la UE, Capítulo Guatemala. Ministerio de economía. Guatemala: 2007
- ⇒ Heredia Lourdes. *Centroamérica y EEUU firman acuerdo. Estados Unidos*. 2006.
- ⇒ Historia General de Guatemala, *Época Moderna*. Tomo II. 2003
- ⇒ Ibarra, Isabel. *Las principales presiones hacia los ecosistemas marinos*. México. 2006.
- ⇒ Fondo Monetario Internacional. *Mejorar el acceso a los mercados: Mayor coherencia entre la ayuda y el comercio exterior*. 2002.
- ⇒ Fong Reynoso, Carlos. *La teoría de recursos y capacidades. Fundamentos microeconómicos*. Primera edición. México: 2005
- ⇒ Jaguaribe Helio, Aldo Ferrer, Miguel Wionczek, y Theotonio Dos Santos, *la dependencia político-económica de América Latina*, Siglo XXI, México, 1979.
- ⇒ Jara, Leida «La Firma del CAFTA: Bush ratifica más miseria para los trabajadores centroamericanos» 2005.

- ⇒ Larios Ochaita, Carlos. *Derecho Internacional Público*, séptima edición, Guatemala 2005.
- ⇒ Leiva Reyes, Aurora. *Teoría del Caos, Globalización y las Relaciones Internacionales*. Viña del Mar. 2003.
- ⇒ López Oraly, Neoliberalismo: *¿Una nueva propuesta teórica?* Obtenido del artículo pensamiento económico. 2006.
- ⇒ Marini, Ruy Mauro *la teoría social latinoamericana, la teoría de la dependencia*, UNAM, México, 1994.
- ⇒ Maturama, Humberto, *La realidad, ¿objetiva o construida?*, Anthropos. 1995.
- ⇒ Mijaíl Pérez Antonio y Albert Schram. *Centroamérica en la economía mundial del siglo XXI*, Volumen II. Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES, Guatemala: 2006.
- ⇒ Montes, Carmen. *Discusión del CAFTA en el congreso de los Estados Unidos*. 2005
- ⇒ Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional Trifinio. Capítulo I, *El Proceso de Integración*. Honduras. 2009.
- ⇒ Pérez Guillermo, Secretario Ejecutivo de la Iniciativa Copenhague para Centro América y México (CIFCA) en su artículo “*Advertencia: los riesgos de una negociación paralela con la UE en desventaja para los países centroamericanos*” compartido con las redes sociales centroamericanas por correo electrónico el 20 de agosto 2007.
- ⇒ Pickard, Miguel «CAFTA: Tratado Nuevo para Políticas Viejas». 2005
- ⇒ Pira Arrivillaga, Fabián Bernardo. *Escenarios posibles para Guatemala: con TLC y sin TLC*. Guatemala, 2006.
- ⇒ PNUD. *Guatemala, los contrastes del Desarrollo Humano*. Guatemala: 1998.
- ⇒ PNUD. *Guatemala, el Rostro Rural del Desarrollo Humano*. Guatemala: 1999.
- ⇒ Rodas Martini, Pablo Investigaciones sobre el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. ASIES, SEGEPLAN, 2006.

- ⇒ Rodríguez Andrés y Edgar Robles. *Inversión nacional y extranjera en Centroamérica. ¿Cómo fomentarla en el marco de la OMC?* Academia de Centroamérica. Costa Rica. 2003.
- ⇒ Rodríguez Mario, Estudio sobre el Tratado de Libre Comercio: *Con el TLC perdemos todos. Guatemala: 2004.*
- ⇒ Sandino, Andelmo. *Hacia donde apunta el Acuerdo de Asociación.* Nicaragua: 2007
- ⇒ Roelien Knottnerus y Abel Esteban, editado en diciembre 2006 por Transnacional Institute y Corporate Europe Observatory de Amnsterdam, Holanda, en traducción de Grman Guillot y Enrique Bos.
- ⇒ Secretaria económica de la Integración centroamericana. SIECA <<http://sieca.org>>
- ⇒ SEGEPLAN (2006). *Hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala. Segundo informe de avance.* Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Gobierno de Guatemala.
- ⇒ Síntesis del Tratado de Libre Comercio, *un mundo de oportunidades para Guatemala.* Ministerio de Economía de Guatemala, 2003.
- ⇒ Spross, José Francisco. *El Tratado de Centroamérica con los Estados Unidos y la Nueva Ronde de la OMC, temas sensitivos y necesarios para optimizar la negociación.* Guatemala. 2003.
- ⇒ Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y su impacto en la economía guatemalteca. Coordinadora de ONG y Cooperativas Congcoop. Guatemala 2003.
- ⇒ Trejos parís y Mario Fernández Arias. *El tratado de Libre Comercio, Estrategia de tierra arrasada.* Editorial Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica, 2006.
- ⇒ Vargas, Oscar René. *¿Qué es el Cafta? Un Tratado de Desigualdades.* Nicaragua.2003.
- ⇒ Yagenova, Violetta. «Cronología de la lucha contra el TLC en Guatemala durante el mes de marzo de 2005» Guatemala: 2005.
- ⇒ Weisleder, Saúl, *TLC CA-USA, procesos y resultados,* editorial Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica, 2004.

## ANEXOS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Escuela de Ciencia Política  
Licenciatura en Relaciones Internacionales  
Débora Lissethe Peruffo Ortiz  
Carné 200410317

“ANALISIS COMPARATIVO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y EL ACUERDO DE ASOCIACION CON LA UNION EUROPEA: SU IMPACTO, IMPLICACIONES Y DESAFIOS, ESPECIFICAMENTE EN EL SECTOR AGRICOLA PERIODO 2004-2008”

### ENTREVISTA

Información General:

Nombre: \_\_\_\_\_

Institución a la que pertenece: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuáles son las principales diferencias y similitudes entre el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea?
2. ¿Qué beneficios se han obtenido del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos?
3. ¿Qué impacto traerá el Acuerdo de Asociación en la economía guatemalteca?
4. ¿Cuáles son los desafíos que enfrentará el sector agrícola con el Tratado de Libre Comercio y con el Acuerdo de Asociación?

5. ¿Considera que Guatemala está preparada para competir en el mercado de la Unión Europea?
6. ¿Estarán en capacidad de competir el sector agrícola en el mercado de Estados Unidos y de la Unión Europea?
7. ¿Qué efectos tendrá en la economía guatemalteca los subsidios que la Unión Europea otorga a la agricultura?
8. ¿Se tendrá libre acceso al mercado europeo?
9. ¿Cuál sería el escenario para los agricultores con el Acuerdo de Asociación Europea?
10. ¿Qué medidas tomará el gobierno de Guatemala para proteger a la pequeña y mediana empresa?
11. ¿Qué alternativa comercial generaría mayores beneficios a Guatemala?